

Acta N°040
(29/05/2023)

En Coveñas sucre, siendo las: 10:47 am, del día 29 de mayo del 2023, se reunieron en el salón de sesiones del honorable concejo Municipal, los honorables concejales que integran la corporación, de manera presencial con el objetivo: Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°005 “**Por el medio del cual se modifica el artículo vigésimo séptimo del acuerdo N°001 de marzo 01 de 2022 por el medio del cual se adopta la política pública para la igualdad de género de las mujeres del municipio de Coveñas- sucre 2022-2032**”. Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°006 “**Por el medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo N°009 del 29 de septiembre del 2022, que crea el fondo educativo municipal para la educación en la modalidad de los niveles de pregrado (Técnico profesional, Tecnológico y Profesional) del municipio de Coveñas - Sucre (FEMESC)**” para lo cual se presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
4. Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°005 “**Por el medio del cual se modifica el artículo vigésimo séptimo del acuerdo N°001 de marzo 01 de 2022 por el medio del cual se adopta la política pública para la igualdad de género de las mujeres del municipio de Coveñas- sucre 2022-2032**”.
5. Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°006 “**Por el medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo N°009 del 29 de septiembre del 2022, que crea el fondo educativo municipal para la educación en la modalidad de los niveles de pregrado (Técnico profesional, Tecnológico y Profesional) del municipio de Coveñas - Sucre (FEMESC)**”
6. Lectura de correspondencia enviadas y recibidas
7. Propuestas y varios.
8. Cierre de sesión.

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

DESARROLLO

Inicia la sesión el presidente dando los buenos días a todos los presentes concejales del municipio de Coveñas les doy la bienvenida para la sesión programada para el día de hoy y ordena a la secretaria llamar a lista y contestan presente los siguientes concejales, FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, URANGO BANQUET LUZ ELENA, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, verificado el quorum con la asistencia de 11 de los 11 concejales que integran la corporación. Continuamos con el siguiente numeral (2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día, el orden del día se somete a consideración de la plenaria, no habiendo ninguna objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral. (3) Lectura discusión y aprobación del acta anterior, el acta anterior se encuentra publicado en la gaceta del concejo, es aprobado sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral. (4) Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°005 “**Por el medio del cual se modifica el artículo vigésimo séptimo del acuerdo N°001 de marzo 01 de 2022 por el medio del cual se adopta la política pública para la igualdad de género de las mujeres del municipio de Coveñas- sucre 2022-2032**”. Toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES** dando los buenos días manifestando, este proyecto de acuerdo le correspondió a la comisión de la equidad de género de la mujer, el cual fue el ponente, y se le será concedida la palabra para que rinda su segundo informe al honorable concejal **PEDRO REVUELTAS**, el cual toma la palabra, saluda a los compañeros dando los buenas días agradece la palabra, manifestando no es mas para ratificar mi ponencia. Toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES**, manifestando: ratificada su ponencia del segundo informe. Pide la palabra el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ**, el cual es concedida, agradece la palabra y da los buenos días, manifestando: ya ratificada la ponencia por usted, que el señor ponente tuvo la oportunidad de expresarla acá en el recinto; me gustaría que por temas legales se fundamentara la ponencia que muy bien expreso aquí delante de nosotros en plenaria, anexarle a ese

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

artículo que se está dando por modificado, un parágrafo compañeros, con el fin de que aunque sabemos de qué se está quitando una representación por parte de la elección popular que ya se dio el pasado año del 16 de septiembre, en el proyecto no da claridad ahora de cómo va ser la administración para darle procedencia a los nuevos representantes que están, ya que las elecciones fueron realizadas, y para que aun así el concejo municipal nos blindemos en la parte jurídica, yo propongo que el parágrafo vaya de la siguiente manera, teniendo en cuenta que las elecciones de pasado 16 de septiembre del 2022 ya fueron realizadas y elegidos los representantes de cada sector, y que el proyecto de acuerdo dentro de sus modificaciones retira la representante de la elección popular, que afines con la ley y la constitución, no puede ser parte y que así lo hizo ver la parte jurídica departamental, queda a cargo la administración municipal de darle trámite de cómo será el proceso para la elección de la representante de los sectores que se va a incluir, pongo a consideración compañeros dado que en el proyecto no se explicaba como iba a ser el paso a paso para esto, de que ellos sean los que queden encargados de como llevar todo ese proceso de los representantes de que ahora pasaran a representar su sector. Toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES**, manifestando vamos a votar por la propuesta que hizo el honorable concejal Javier Núñez. Se abre debate, alguien mas tiene algo que aportar con relación a lo que dijo el compañero, no habiendo mas aportes por parte de los compañeros se pasa a votar por la propuesta que hizo el compañero Javier Núñez, la presidenta ordena a la secretaria que se ponga a consideración la propuesta del honorable concejal Javier, el cual manifiesta se pone a consideración de anexar un parágrafo al artículo vigésimo séptimo del acuerdo por medio del cual se modifica el artículo vigésimo del acuerdo N°001 de marzo 01 de 2022 por el medio del cual se adopta la política pública para la igualdad de género de las mujeres del municipio de Coveñas- sucre 2022-2032", el cual dice así : teniendo en cuenta las elecciones del pasado 16 de septiembre del 22, que ya fueron realizadas y elegidas las representantes de cada sector y que el proyecto de acuerdo dentro de sus modificaciones retira la representante de la elección popular, que afines con la ley y la constitución, no puede ser parte y que así lo hizo ver la parte jurídica departamental, queda a cargo la administración municipal de darle trámite de cómo será el proceso para la elección de la representante de los sectores que se va a incluir, tendrá plazo hasta el 31 de diciembre del 2023, FERIA MERCADO SADDAM

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

ALBERTO, vota positiva la propuesta. HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, vota positiva la propuesta. MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positiva la propuesta. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota negativa la propuesta. MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positiva la propuesta. MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positiva la propuesta. NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positiva la propuesta. REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota positiva la propuesta. RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota negativa la propuesta. URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota negativa la propuesta. ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, vota positiva la propuesta. La propuesta es aprobada con 8 votos positivos y 3 votos negativos. Toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES**, el cual manifiesta aprobada la propuesta, pasamos a escuchar los voceros de cada partido, pide la palabra el honorable concejal **JOHN MARTINEZ**, el cual manifiesta presienta pido un proceso de 5 minutos. Toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES**, el cual manifiesta se les otorga el proceso de 3 minutos al honorable concejal John Martínez. Toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES**, el cual manifiesta terminado el tiempo que pidió la bancada ASI, damos continuidad con la sesión, y le ordena a la secretaria que haga el llamado a los voceros de cada bancada. VOCERO DE LA BANCADA DEL PARTIDO CONSERVADOR: toma la palabra la honorable concejal **LUZ ELENA URANGO**, el cual agradece la palabra, saluda a los presentes dando los buenos días, manifestando como vocera de esta bancada voy a dar mi concepto que pude hacerle a este proyecto, como es de conocimiento, el ejecutivo nos presento para el estudio de debate en su respectiva aprobación de referido proyecto como quiera la carta política en su artículo 313 numeral 2, determinar: que le corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes, y programa de desarrollo económico social de obras públicas. Este proyecto de acuerdo fue entregado a la comisión de la equidad de la mujer, el día 15 del presente mes para su respectivo estudio, el cual le solicite al alcalde municipal, una información, con el fin de aclarar ciertas dudas que se analizaron y se observaron en el referido proyecto; el cual no fue clara al momento de expedir la respetiva respuesta, y al ser cierto esto no hubo pronunciamiento claro con respecto a la representante de las mujeres de elección popular. El numeral 23 del artículo 27 del acuerdo 001 de 2022, cuando esta debió renunciar en su oportunidad de conformidad del decreto 082 de octubre 14 de 2022,

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

sino que motiva el proyecto de acuerdo, al igual que el presentado en la vigencia anterior, justificando que les indicaron cuando los conceptos no obligan que exista un presunto conflicto de interés y de incompatibilidad al tener gerencia política en el concejo consultivo de mujeres, y más cuando la representante de la mujer de elección popular, durante la vigencia 2022 aprobó a partir, aquellas presupuestares para el conocimiento del concejo consultivo de la mujer por lo tanto mi voto estará emitido mas adelante. Pide la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES**, el cual concedida, agradece la palabra, saluda a los presentes, manifestando aprovecho el espacio para dar mi opinión, no pudimos ponernos de acuerdo en cuanto a la votación del presente proyecto de acuerdo. Normalmente se hace la revisión del proyecto de acuerdo en cuanto a como se encuentra en su forma, o si se encuentra pagado a la norma, en cuanto a la unidad de materia se encontró el título, la parte de posición del motivo y el acuerdo estas conforme a eso, en la revisión también vimos que era necesario la integración de esos grupos que se excluyeron en su momento, sin embargo en la conversación con la compañera, ella acabo argumentar que hay un posible conflicto de interés en compatibilidad en cuanto a esto, mas sin embargo reitero que mi intención siempre ha sido la misma, en mi forma de ver las cosas y analizar no hay ningún conflicto de interés, ni incompatibilidad del proyecto, en el régimen de incompatibilidad e inhabilidad es muy claro, no existe un conflicto de interés y incompatibilidad, cuando un proyecto de acuerdo afecte tanto a esa persona como a la ciudadanía en general, si para el caso de la concejal hay un conflicto de interés, habría que hacer un proceso de recusación y decir de qué manera particular se esta mesclando el interés público con el interés privado en este caso, y por lo menos aquí en la información que tiene el concejo municipal no reposa información que diga que hay un interés particular de la concejal sobre lo que se esta aprobando hoy en día; ahora si hay información clara y concisa sobre el interés que hay sobre aprobar los proyectos de acuerdo, seria bueno que las colocaran aquí, ejemplo: si se afirma que hay un conflicto de interés, o un interés en particular sobre un proyecto de acuerdo, debe de decir que el o la concejal es socio o familiar en primer segundo o cuarto grado, en este proyecto y tal proyecto está beneficiando a este concejal de esta forma, y esta sería la forma correcta de venir a mostrar el conflicto de interés aquí, como eso no se ha dado y en mi forma de ver y lo que yo he visto en el concejo municipal no reposa esa información de esa índole, no le

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

veo dificultad para que nosotros no aprobemos el proyecto de acuerdo. VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL: pide la palabra el honorable concejal **ERIS RAFAEL HERNANDEZ**, el cual es concedida. agradece la palabra, saluda a los presentes, dando los buenos días. manifestando aquí en el municipio y a este despacho han bajado una serie de proyectos lo cuales han surgido unas cantidades de anomalías, los cuales lo que busca el autor en su debido momento es de que cuando se cometa alguna falencia en algún proyecto se vuelva a traer en este recinto para poder corregir los errores que se han cometido, en este caso se hizo una restructuración de este proyecto el cual no le veo ninguna clase de inconveniente, veo que el proyecto esta marcado en ley, por lo tanto la bancada de cambio radical esta de acuerdo con este proyecto, y esperara en planaria para emitir su voto. VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO LIBERAL: pide la palabra la honorable concejal **MARTA RIOS**, el cual es concedida, agradece la palabra, saluda a los presentes dando los buenos días, manifestando proceso a dar mi concepto de bancada basado sobre el proyecto, en uso de las facultades institucionales y legales las cuales están conferidas en el artículo 313 de la constitución política y demás en este proyecto, por el medio del cual se modifica el artículo vigésimo séptimo del acuerdo N°001 de marzo 01 de 2022 por el medio del cual se adopta la política pública para la igualdad de género de las mujeres del municipio de Coveñas- sucre 2022-2032, después de haberle un buen estudio al proyecto, y como hago parte de la comisión de la mujer y género, bajo el análisis realizado, este proyecto inicia con la creación del acuerdo 001 de marzo primero de 2022, por el cual se adopta la política publica para la igualdad de genero de las mujeres del municipio de Coveñas-sucre 2022-2032, proyecto en el cual es muy importante para las mujeres de nuestro bello municipio y así dar el reconocimiento a la discriminación en contra de la mujer dentro de un principio de protección y tomar medidas tendientes a corregir desigualdades, a promover la igualdad real y afectiva de la mujer en los órdenes económicos sociales y demás. Se dio cumplimiento a la política publica con una representante con una agremiación realizada por la elección popular y afirmada por el decreto 082 de 14 de octubre de 2022, por medio del cual se realizan unos nombramientos de la mujer representante ante el concejo consultivo de la mujer y genero de el municipio de Coveñas-sucre de acuerdo con elección previo de proceso de convocatoria. Fue presentado ante el concejo municipal el proyecto, por medio del

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

cual se modifica, el artículo vigésimo séptimo del acuerdo 001 de marzo primero de 2022, por el cual se adopta la política pública para la igualdad de género de las mujeres del municipio de Coveñas- sucre 2022-2032, este proyecto fue presentado para incluir diferentes sectores identificados, y algunos se han acercado y expresado su interés en participar en los procesos de mujeres que vienen realizando, unos procesos fuertes en la población del municipio y son participantes activos de la sociedad, construyendo y aportando positivamente en la misma en la cual estoy de acuerdo de incluir, también nos piden excluir a la representante del cargo de elección popular de la conformación del concejo consultivo de mujer y genero de Coveñas- sucre, en el cual participo la concejal Alicia Muentes, donde nos indican que no es recomendable que estas representantes hagan parte del concejo consultivo de la mujer y género, debido a que las mismas son elegidas por elección popular, generando una incompatibilidad o conflicto de interés cada vez que estas estén vinculadas en el sector público, si bien es cierto para poderla excluir del proyecto de acuerdo debía anexar su renuncia, el cual no aparece anexa en dicho proyecto hoy mencionado, la cual fue solicitada por la primera ponente del proyecto, anexo a eso debería aparecer un nuevo decreto donde el concejo consultivo de mujeres y genero municipio de Coveñas acepta su renuncia y la modificación del decreto 082 de octubre 14 del 2022 por el medio del cual se realizan unos nombramientos de las mujeres representantes ante el concejo consultivos de mujer y genero de municipio de Coveñas- sucre, de acuerdo a la elección previo proceso de convocatoria, la cual en su artículo sexto lo mencionada, diciendo lo siguiente artículo sexto : perdida de la calidad, la calidad de concejera del concejo consultivo de mujer y genero del municipio de Coveñas- sucre, se pierde, primero: muerte de la concejera. Segundo: a renuncia debidamente aceptada de la concejera. Tercera: haber perdido la calidad de concejera de acuerdo con el reglamento interno por incumplimiento de sus funciones o otras causas. Cuarto: por haber perdido el reconocimiento del sector, organización que represente la concejera. de acuerdo a estas especificaciones, quiero aclarar que no tengo ningún desacuerdo con la inclusión de nuestra representante de las agremiaciones faltantes, pero no estoy de acuerdo en excluir en el concejo consultivo de mujer y genero del municipio de Coveñas sin los requisitos correspondientes a la concejal activa, es mi concepto. Anexo también algo que el compañero ERIS acabo de decir, de que cuando hay algún error en algún

7

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

proyecto lo presentan aquí al concejo para corregir, en este caso se debió presentar un decreto como cuando se realizó el decreto 082 que fue por medio del cual se realizan los nombramientos de las mujeres representantes del concejo consultivos mujer y genero del municipio de Coveñas de acuerdo con elección previo a proceso de convocatoria, de esta manera se debió presentar un decreto aquí donde se puede excluir a la concejal, en mi concepto vuelvo y reitero que no tengo nada personal en contra el resto de agremiaciones, porque esto es muy importante para la política publica de la mujer, darnos a valer como mujeres que somos. Toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES**, el cual manifiesta no tengo nada en contra este proyecto, nada de lo que estoy escuchando : de las compañeras del partido conservador y de parte de la compañera de mi bancada, son acusaciones que no son el ente competente para venir y decir aquí si estoy inhabilitada o no lo estoy, a mi lo único que me interesa es sacar este proyecto adelante, fui yo quien presento este proyecto concejal Marta Ríos, y no se les olvide que usted también hizo parte de este proyecto, fui yo quien le dio la oportunidad de que el partido liberal y esta bancada estuviera presentando este proyecto, y estuvieramos hoy en día llevando la bandera de este proyecto, llevándolo adelante para que las mujeres de nuestro municipio; si entra en este respaldo de parte de la administración, no tengo ningún inconveniente, que la comunidad escuche y mas las mujeres que me estas escuchando por medio de la página, que se sientan de parte mía con toda la confianza, de que no tengo nada en contra de este proyecto y hare todo lo posible y de todo lo que venga aquí enfocado hacia la mujer de nuestros municipios, siempre estaré presente sacándolo adelante.

VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO DE LA U. pide la palabra la honorable concejal **SORaida MARQUEZ**, el cual es concedida. agradeciendo la palabra, saluda a los presentes dando los buenos días, manifestando como bancada del partido de la u, voy a fijar mi posición sobre el proyecto, aquí todos han hablado del proyecto, aquí estuvo el asesor del concejo, asesorándonos sobre estas dudas que teníamos, para esta bancada quedaron muy claras, ya que la concejal Luz Elena cuando pidió la información, le bajaron cierta información en donde ella dice que estaba incompleta, pero en el momento mencionado estuvo el asesor y nos informó que cuando nosotros hacemos una renuncia y cuando la administración cayo, decía que estaba aceptando la renuncia de la concejal; para esta bancada quedo muy claro, y es un proyecto muy

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

importante para nosotras las mujeres de este municipio. estamos muy prestos a sacar este proyecto adelante y no tengo ningún inconveniente en este proyecto así tampoco ninguna duda, y más adelante estaré emitiendo mi voto en plenaria. VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO. Pide la palabra el honorable concejal **KEBIN ZUBIRIA**, el cual es concedida, agradece la palabra, saluda a los presentes dando los buenos, manifestando dado el estudio de este proyecto, siempre hemos manifestado y siempre hemos estado presente en la hora de la normatividad que lleva cada unos de los proyectos y principalmente la unidad de materia que es a lo que se refiere y a lo que se le da estudio cuando dichos proyectos bajan a este concejo, he escuchado las demás bancadas referirse a un tema que hay que ser muy claro, el concejal Carlos en su ponencia dijo los impedimentos, y explico como se tenia que hacer el paso a paso, también escuche que la concejal Marta decía que el decreto tenía que venir o hacerlo sino estoy mal el concejo, hay que dejar claro que los decretos los expide la alcaldía municipal, los acuerdos los modifica el mismo quien profiere su actuación quiere decir que el mismo concejo debe de modificar los acuerdos, y la administración es la que debe de modificar sus decretos de ley. hay que ser claros y si la renuncia ya fue pasada o la pasaron en dicho momento, y la administración no tomo alguna decisión o el concejo consultivo, se da por entendido que hay un silencio administrativo y por lo tanto da a entender de que fue aceptada la renuncia. Bajo lo expuesto y bajo el estudio que hicimos mi compañero y yo en bancada, vemos este proyecto con buenos ojos, anexarles estas nuevas modificaciones que se hicieron, porque se estaban vulnerando el derecho de alguno de los miembros de las comunidades de hoy que son mujeres como ustedes que están aquí, también se converso con el compañero que este proyecto viene teniendo falencias. El proyecto cae primero en una mujer del concejo y se le sigue dando un trámite como para dilatar y no darle respectivo estudio; voy al tema de la concejal Luz Elena Urango, si ella vio que estas anomalías se estaban presentando en el proyecto, porque no dieron las reuniones de comisiones, porque aquí se dio claridad que este proyecto tuvo que pasar a mano de otros miembros de la comisión y que ese miembro no es parte de ese género que ustedes están velando para que este proyecto salga adelante, tuvo que ser el concejal pedro Revuelta que hace parte de la comisión de mujer, pero no es del mismo género de ustedes, quien hoy da la ponencia de ese proyecto y quien hoy con la información

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

que pidió la concejal Luz Elena Urango saco adelante el proyecto y hoy no estamos debatiendo aquí, pienso de que hoy de que como así decimos en las comunidades que queremos el bienestar para nuestras comunidades coveñeras, para nuestras mujeres hombres y niños y la juventud que hoy crece cada día más, tenemos que demostrarlo hoy aquí y claro esta que tenemos que demostrarlo aquí, hay que demostrarlo en el marco legal, porque nosotros aquí no venimos a mostrar cosas que el día de mañana nos pueda demostrar alguna retaliación o alguna clase de problemas legal, mi bancada ve con muy buenos ojos este proyecto y estaremos emitiendo nuestro voto mas adelante. VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO ASI. Pide la palabra el honorable concejal **JOHN JAIRO MARTINEZ**, el cual es concedida, agradece la palabra, saluda a los presentes dando los buenos días, manifestando con relación a lo expuesto en el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el artículo vigésimo del acuerdo 001 de marzo del 2022 y se adopta la política pública, estoy muy de acuerdo y es bastante beneficioso puesto a que se van a incluir varios gremios que habían quedado por fuera, es tanto así que aún quedan parte de gremios de mujeres por fuera que no han sido incluidas y que se hace necesario que ellas hagan parte de ellos, con relación a la modificación tenemos un punto en desacuerdo y es el siguiente, se hace la exclusión de una de estas incorporadas aquí el cual se encuentra contemplada en un decreto, con relación a eso no estaba muy seguro del tema porque debió a haber pasado una renuncia, el cual yo la vi concejal, pero no me quede ahí, simplemente fui y le pregunte al concejo consultivo de las mujeres, que si usted había presentado la renuncia ante ellas, el cual me dijeron que no, y el paso inicial es presentar la renuncia ante el concejo consultivo, el concejo consultivo emite una respuesta ante el alcalde para que haga una modificación al decreto, hay que recordar y es muy claro que acuerdo modifica acuerdo, y que decreto modifica decreto, no quiere decir que un acuerdo va a modificar un decreto, porque eso es imposible, quiero que tengamos en cuenta de que no es por querer tirarle agua sucia ni nada , sino que las cosas se hagan como se deben hacer, paso por paso, se presento la renuncia en el consejo consultivo de la mujer y estas emitieron la orden ante el alcalde para que modifiquen el acuerdo, yo estoy de acuerdo que se incluyan todas, y que las cosas se hagan en conceptos de ley, estaré emitiendo mi voto mas adelante. Toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES**, el cual manifiesta escuchado cada uno de los voceros de cada

10

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

bancada, paso a darle la réplica que pidió la honorable concejal **MARTA RIOS**, el cual toma la palabra, manifestando presidenta en el momento que la pedí no me cedió la palabra porque estábamos en el punto de la decisión de cada una de las bancadas el cual cualquier cosa que tenga que comentar lo diré en propuestas y varios. La honorable presidenta **ALICIA MUENTES** le ordena a la secretaria que se ponga a consideración la votación. Pide la palabra el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** el cual es concedida, el cual agradece la palabra manifestando el compañero John Jairo acaba de dar un concepto que bien lo dijo que fue personal que le genera una duda, y estoy de acuerdo porque aquí somos once cabildantes y cada quien tiene derecho a estudiar, para eso se da en plenaria la proyecto para las dudas que tienen se puedan responder, también hay que dejar claro que independientemente de esas dudas que se hagan en reunión en bancada son tres integrantes que tiene el partido ASI, es obvio que cada uno tiene su percepción ante lo que ya se está exponiendo aquí en plenaria , más sin embargo cuando se emitan los votos, pero si quisiera decirlo en plenaria y que también la comunidad se enterara de que realmente el concejo municipal tiene accesoria que le cabe a cada uno de os cabildantes acá, y que también cada uno de ustedes tiene derecho a tener un asesor que los guie y les de en la parte legal le de una venias para que lo que dijo el concejal acá presente no se llegase a cometer errores, pero también es cierto y los invito compañeros que así como van los proyectos acá y así como nosotros necesitamos asesorías, sepamos trasmitirle la información bien a los asesores que tenemos, para que ellos sepan a donde va el hilo de estas situaciones; yo les recuerdo y viendo unas ponencias que han expuesto aquí, le recuerdo que este proyecto de acuerdo los aprobamos todos los que estamos aquí en el concejo municipal, precisamente en la fecha que ustedes nos manifestó concejal Marta, quienes estuvimos de acuerdo que estuviera incluido la representante de elección popular, que si muy bien nos asesoramos; esas son las falencias que el proyecto hoy en día a tiene, y que ha tenido que bajar acá al concejo municipal para darle su debido estudio y exclusión de ahí, no lo estamos diciendo nosotros, lo está diciendo no los asesores incluso la parte departamental, no acepto el proyecto de acuerdo porque realmente había que hacerle la exclusión; en donde tenía que bajar el proyecto tenía que bajar al concejo que fue donde lo aprobamos; para poder sacar ahora una resolución o un decreto donde se le diga que la concejal Alicia ya no va ser parte, porque sinceramente

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

la parte de acción popular no puede ser parte, y que se deben de incluir de otros sectores; para que ese decreto el alcalde lo pueda sacar debe de dejar previa autorización del concejo, ahora que se está haciendo esta modificación si se debe de hacer la resolución o el decreto que el alcalde debe de emitir para que le hagan inclusión a esos representantes que hoy en día está afuera y hacerle saber; por eso dice el parágrafo que se colocó a consideración y que les doy gracias compañeros por darle la aprobación, porque son solamente y nada más la administración de aquí de Coveñas quien tiene ahora mismo las facultades de ver de cómo van a darle trámite a este proceso, debido a que fueron ellos quienes formularon en su momento ese y lo pusieron a consideración a aquí al concejo municipal, si nosotros como concejo tuviéramos ahora mismo el derecho de haber organizado los detalles puntuales de esa elección hay si le acojo las propuestas que ustedes están diciendo, pero esto lo está haciendo la misma administración, ellos simplemente quieren la facultad para poder alzar ese decreto y hacerlo, si la concejal Alicia del partido liberal cometió un error de haber incluido, que así lo han hecho manifestar acá, compañeros somos nosotros mismos quien debemos y si queremos actuar actuemos ante los agentes competentes lo hacemos, pero no dejemos en el aire porque a las personas que hoy en día nos están viendo acá por el medio, lo podrían mal interpretar y decir que el concejo estamos cayendo en un error, simplemente queremos modificar algo que se pasó por alto, porque estas agremiaciones que estaban; vimos ahora su representación legal y que deben de ser incluidas para que sus derechos sean assertivos durante este proyecto de acuerdo que les aplica sinceramente a ellos y lo que dice el concejal también, de que queremos sacar el proyecto de acuerdo adelante, se que queremos de que esto sea una representación assertiva y garantizada a las mujeres, duele cuando una mujer baje un proyecto aquí y lo niegue, duele cuando de pronto pongan un proyecto a consideración y lo niegue. Si el proyecto estuviera fuera de ley seguro que aquí no estuviera el proyecto de acuerdo, porque primeramente se hacen unos trámites y unos filtros para poder proponerlos en plenaria y si se hacen las correcciones que se tengan que hacer en su debido proceso, como en este momento lo podemos estar haciendo, aunque vuelvo y les digo son aceptadas todas las observaciones que ustedes han colocado a consideración, pero deben ser coherentes cuando comenzamos a debatir aquí en plenaria. Pide la palabra la honorable concejal **LUZ ELENA URANGO**, el cual es concedida agradece la

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

palabra manifestando no es ms para aclararle al compañero Kebin en donde dice que no me interesa el proyecto del concejo consultivo de la mujer, yo le quiero decir que si me interesa, porque soy mujer y soy coveñera y debo de llevar la bandera agarrada y defender, pero si hay una inconsistencia aquí que no me la aclaro el alcalde deben de respetar mi decisión; pero si estoy dispuesta a sacar este proyecto adelante como coveñera que soy. Toma la palabra la honorable presidenta el cual le ordena a la secretaria que se ponga a consideración la votación del proyecto. Se pone a consideración la suerte del proyecto de acuerdo con radicado N°005 "Por el medio del cual se modifica el artículo vigésimo séptimo del acuerdo N°001 de marzo 01 de 2022 por medio del cual se adopta la política pública para la igualdad de género de las mujeres del municipio de Coveñas- sucre 2022 por el medio el cual se adopta la política pública para igualdad de género de las mujeres del municipio de Coveñas-sucre 2022-2023. Uno: como lo mando el autor. Dos: como lo modiflico plenaria. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo por la dos. HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, vota positivo por la dos. MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo por la dos. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota negativo. MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo por la dos. MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo por la dos. NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positivo por la dos. REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, positivo por la dos. RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota negativo. URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota negativo. ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, vota positivo por la dos. el proyecto de acuerdo es aprobado con 8 votos positivos y 3 votos negativos. Toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES**, el cual manifiesta este proyecto de acuerdo se convierte en acuerdo con 8 votos positivos a favor. Y se convierte en acuerdo el cual se estara enviando a la administración para que le dé su respectiva sanción, continuamos con el siguiente numeral (5) Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°006 "Por el medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo N°009 de 29 de septiembre del 2022, que crea el fondo educativo municipal para la educación en la modalidad de los niveles de pregrado (Técnico profesional, Tecnológico y Profesional) del municipio de Coveñas - Sucre (FEMESC)" Toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES**, el cual manifiesta este proyecto de acuerdo le correspondió a la comisión tercera de presupuesto, el cual se le dio estudio de ponencia al honorable concejal

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

JAVIER NUÑEZ el cual toma la palabra manifestando ya brindado mi primer informe aquí en plenaria lo ratifico ante ustedes compañeros, para que se le dé su debate y aprobación, muchas gracias. pide la palabra el honorable concejal **SADDAM FERIA**, el cual agradece la palabra, manifestando parte diciendo que nuestra bancada centro democrático fue uno de los que inicio con la idea de llevar a cabo este proyecto de acuerdo que se llega a convertir en una ley municipal, con el fin de darle ese incentivo de sostenimiento a los diferentes alumnos del municipio, teniendo en cuenta que el municipio cuenta con uno de los recursos disponibles, los cuales se quieren llevar a cabo para aportar a los sostenimientos de estos estudiantes que se están graduando en nuestro municipio; y de alguna u otra manera dejarlo reglamentado aquí, con el fin de que ellos sean beneficiados del mismo. Teniendo en cuenta la ponencia del compañero Javier Núñez, dentro del estudio individual que hice yo, quiero hacerles unas sugerencias a la plenaria de algunas modificaciones al proyecto con el fin de no ponerle trabas, ni decir yo en mi exposición que lo vamos a negar, sino que buscando la misma equidad del proyecto y la trasparencia del proyecto y buscando que sea lo más sostenible posible en el tiempo, dentro de esa sugerencias que yo voy a dar voy a ir de manera explícita a iniciar con la modificación o las sugerencias de mi parte, en el artículo séptimo específicamente el literal numero 17; el literal 17 del artículo séptimo: aquellos estudiantes que demuestren su participación durante los últimos dos años de manera activa de grupos u organizaciones juveniles legalmente constituidas y que forman parte del sistema municipal de juventud o estén involucrados en los procesos de formación deportiva, cultural, artística ,musical o de lecturas promovidas del municipio recibirán un puntaje adicional de 10 puntos durante la etapa de preselección; esto busca reconocer el compromiso y dedicación de los estudiantes que fomentan su desarrollo integral y su participación a las actividades en la comunidad en los que altamente valore en la selección de los beneficiarios. El mismo artículo tiene un párrafo que dice: con el objetivo de garantizar una gestión transparente y equitativa de los fondos educativos se creara un comité encargado de reglamentar las condiciones de acceso a los mismos, el comité se regirá por los principios de igualdad u oportunidad, y asegurando que todos los estudiantes tengan las oportunidades de acceder a los beneficios, así mismo de garantizar la trasparencia del proceso de selección y asignación de los beneficios a la población estudiantil, siguiendo las disposiciones establecidas en el presente acuerdo,

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

de esta manera se buscara brindar a los estudiantes una educación de calidad y equitativa, promoviendo la igualdad de oportunidad y acceso a la educación para todos. el parágrafo esta muy bien explicito, tiene una explicación muy generalizada, donde lo que se está buscando es incluir a toda la población estudiantil, yo no estoy en contra de que a los estudiantes que hagan parte de los proyectos ya mencionados de cultura artístico musicales deportivos y demás presentes, tengan una valoración o tengan por parte del municipio tengan unos incentivos o unas condecoraciones, o como los puedan llamar, pero a mi modo de verlo si lo ponemos como uno de los puntos representativos o importantes para contemplar a la preselección es posible que estemos entonces contradiciéndonos como lo que esta queriendo decir el parágrafo, donde le parágrafo lo que esta diciendo es que sea incluyente de que sea mas equitativo y se pueda abarcar la mayor población estudiantil del municipio y en ese entonces en lo que quiere decir es que ninguno se quede por fuera, pero quizás entonces un ejemplo: un estudiantes que si puedan tener la capacidad de que puedan esta incluido en unos de los proyectos deportivos, y el que quizás no, pero que también que tenga las notas aquel le esta llevando un porcentaje superior en la preselección que puedan contemplar en el comité, entonces seria mas viable desde mi punto de vista suprimir ese literal y que quede como está establecido el parágrafo que esta siendo mucho mas amplio y que está siendo mucho más incluyente ante todo la comunidad estudiantil que va ser beneficiario teniendo en cuenta el articulo de esto, ahora bien el comité es quien va a tener la posibilidad de reglamentar de qué manera va ser la preselección de los mismos beneficiarios, de mi punto de vista ese literal estaría condicionando de alguna manera y si lo que estamos buscando es que el proyecto avance y tenga los menos ataques posibles una vez aprobado, que no se vaya a sentir vulnerado cierto derechos de algunos estudiantes, considero yo que quizás ese literal estarían en contra de eso, entonces unas de mis sugerencias seria suprimir ese literal en ese artículo. Continuo entonces presidenta haciendo otra sugerencia de mi parte, en el articulo octavo en el incisos a b y c, que habla específicamente de los montos porcentuales por salario mínimo, también tengo una sugerencia, lo que estamos buscando es la sostenibilidad económicamente hablando del proyecto y que de la misma manera en las diferentes modalidades y lugares que escojan los estudiantes también obtengan un beneficio que en estos momentos la modificación presentada tiene algo de vital importancia y

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

relevancia y es que el proyecto que aprobábamos el año pasado tenía un incentivo semestral, la administración (el alcalde) en este momento decía de que ese incentivo sea mensual y me parece algo maravilloso, pero también debemos buscar la forma de que sea sostenible en el tiempo, teniendo en cuenta que el municipio de Coveñas constantemente y cada año está graduando a más de 200 alumnos, entonces si lo que buscamos es mañana promocionar muy bien este proyecto y que la mayoría de los estudiantes puedan ser beneficiados con el mismo, no solamente los estudiantes se están ayudando sino que también los padres de familia que son lo que son lo que finalmente costean los gastos de estos estudiantes, ahora bien con el proyecto se está buscando es que el municipio asuma parte de esos gastos con el proyecto quede el aporte al sostenimiento del mismo, el inciso habla de lo siguiente, voy a hacer mi sugerencia, el que esta actual dice de la siguiente manera: para los estudiantes que no requieran desplazarse del municipio de Coveñas hasta otros municipios para cursar sus estudios, el apoyo del sostenimiento será hasta de 0,5 salarios mínimos legales vigentes, durante cuatro meses de semestre, es decir el apoyo total por semestre será hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, serán entregado al inicio del semestre y los otros dos meses de iniciado este previa solicitud que cuente con sus soportes, en este inciso mi sugerencia es que sea de 0,35%, que entonces sería en la modificación durante los cuatro meses del semestre, es decir del apoyo total del semestre será hasta de 1,4 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El inciso b: para los estudiantes que requieran desplazarse del municipio de Coveñas a otros municipios cercanos del departamento Córdoba y Sucre, para cursar sus estudios, el apoyo de sostenimiento será de un salario mínimo legal mensual vigente durante cuatro meses del semestre, es decir el apoyo total del semestre será de cuatro salarios mínimos, el cual será entregado al inicio del semestre y a los dos meses entregado esto previa solicitud del soporte, ese es el actual, la sugerencia mía, es que sea 0,45% serían durante cuatro meses del semestre, es decir que el apoyo total del semestre será hasta de 1,8 salarios mínimos mensuales vigentes. En el inciso c: para los estudiantes que requieren desplazarse del municipio de residencia a otros municipios que no se encuentren relacionados con el departamento de Córdoba y Sucre el apoyo de sorteoamiento será hasta de 1,5 salarios mensuales legales vigentes durante cuatro semestres, es decir el apoyo total por semestre le será hasta de seis salarios mínimos

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

legales mensuales vigentes, ese es el inciso actual; mi sugerencia es que quede en 0,65%, durante cuatro meses del semestre es decir del apoyo total por semestre será hasta de 2,6 salarios mínimos mensuales legales vigentes, a que hago yo referencia con esta sugerencia de modificación, si los vamos al acuerdo anterior, a el acuerdo que está aprobado actualmente tiene en el inciso a) tiene un salario mínimo por semestre, el en inciso b) tiene 1,5 salario mínimo por semestre y en el inciso c) dos salarios mínimos por semestre, teniendo en cuenta y contemplando las mismas palabras y las mismas posesiones en lugares de como seria el aporte a sostenimiento, yo me baso en la sugerencia teniendo en cuenta el porcentaje de estudiantes graduados del municipio, teniendo en cuenta que si lo que queremos es que sea sostenible y que mañana la administración no le vaya a decir a los estudiantes "es que ya no tenemos dinero suficiente para continuar dando el sostenimiento" me estoy basando en que nosotros bajamos dentro de las mismas modificaciones ya bajamos el número de icfes que es uno de los requisitos principales para comenzar la preselección de los estudiantes, bajamos el porcentaje de 250 puntos con el fin de que la cobertura sea mayor en el municipio, y subimos un poco los puntajes de acuerdo a la presentación del concejal Javier Núñez para que ellos mantengan un promedio alto y de esa manera sean evaluados los criterios por parte del comité para que sean entregado ese sostenimiento, si lo dejamos como lo presenta el autor haciendo ejemplos posibles, el municipio estará graduando a mas de 200 alumnos, mañana se van a esmerar a tener los mejores puntajes icfes, y si esa relación la llevamos a la realidad, en donde mas del 50% de los alumnos puedan cruzar el primer filtro que quedaría aprobado en este proyecto de acuerdo, es decir que mas de cien estudiantes aplicarían para el beneficio, y si todos esos estudiantes desean estudiar una carrera profesional o no profesional y además de ser profesional estaría por fuera de los dos departamentos, estamos teniendo entonces por decir un numero por ejemplo 50 o 100 estudiantes salen del municipio 100 estudiantes al municipio le saldrían en 600 o mas de 600 millones semestrales, y debemos tener en cuenta que cada estudiante va tener una carrera de 10 semestres 8 semestres, pero así mismo debemos tener en cuenta que cada año están teniendo los colegios más promociones estudiantiles, lo que estamos buscando es la sostenibilidad de que el primero que se benefició en el proyecto continúe con el mismo beneficio hasta finalizar su carrera, es decir 5 años o cuatro años siguientes, que

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

se sienta orgulloso ese estudiante también la administración de decir termino con la ayuda del municipio bajo la ayuda del sostenimiento, pero bajamos cifras; un estudiante que en 10 semestres se este llevando un promedio por hacer numero cerrado de 6 millones semestrales, es decir que el municipio a un solo estudiante por semestre le esta desembolsando 60 millones de pesos, un solo estudiante le costaría eso al municipio, entonces si lo que estamos es buscando el equilibrio y la equidad de que sea la mayoría que se beneficie, y partiendo de que estamos hablando de un sostenimiento, no estamos hablando de becar a todos los estudiantes de Coveñas, estamos buscando el auxilio para los niños, entonces si nos vamos a los ejemplos nacionales te da un auxilio semestral, el cual es el auxilio que da las becas de las etnias o el mismo incentivo que da el icetex de la plata que da semestral, y lo que llega es un salario mínimo semestral; nosotros estamos haciendo una diferencia y vamos a ser los primeros y quizás los pioneros a nivel departamental, que podamos decir mañana que el concejo aprobó un subsidio mensualizado, pero tenemos que buscar unas cifras que sean alcanzables y que se puedan cumplir unas metas en el tiempo, no podemos poner unas cifras exageradas aquí donde mañana vayan a ser, o que nos encontremos con que el secretario de hacienda diga que es insostenible, porque la cobertura supero lo que estábamos pensando y que estos estudiantes se están gastando este promedio anual o semestral, entonces ya no podemos beneficiar los 200 que se están graduando anualmente, sino que tenemos que bajar un porcentaje de 20, ahí estaríamos partiendo es dos el proyecto porque no tendría el principio de igualdad para todos, y es a lo que a mi modo de verlo no quiero que nos enfrentemos nosotros aprobándolo de esta manera, es posible que quizás con la sugerencia que yo tengo, que algunos de los compañeros tenga alguna otra sugerencia y sea un poco más sostenible económicamente hablando. En el mismo artículo también tengo otra sugerencia que es el parágrafo segundo, es modificar el parágrafo segundo, porque tiene unos renglones que no tienen "a mi modo de verlo un poco de coherencia" leo el que aprobó la comisión por parte del ponente; parágrafo segundo: criterio de los incentivos de calidad, el incentivo de la calidad se otorga a los estudiantes que obtengan un promedio académico igual o superior a cuatro punto dos en el semestre inmediatamente anterior, de acuerdo con los certificados de notas expedido por el IES, con registro de programas académicos en SNIES. La entrega del apoyo de sostenimiento se entregara en dos

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

desembolso; el primer desembolso se entrega al primer semestre y el segundo desembolso se entrega dos meses después de iniciado el semestre, el incentivo de calidad se entregara una vez por semestre luego de verificar los resultados del estudiante correspondiente al semestre inmediatamente anterior. Mi sugerencia se basa en que considero de que si ese estudiante se esmeró, supero y demostró que supero el puntaje que me parece acertado, que puso el concejal Javier Núñez ese incentivo debe de ser entregado de forma inmediata no en dos partidas, porque si ya ese estudiante se esmeró entreguemosle ese incentivo, automáticamente para que sienta de que en verdad valió la pena ese esmero y que por lo tanto deba de mantener ese puntaje por encima de lo establecido en el proyecto de acuerdo para que siga obteniendo ese beneficio de calidad, mi modificación seria que ese incentivo de calidad se entre una vez por semestre luego de verificar los resultados académicos del estudiante, correspondiente al semestre anterior, es decir que se suprima la palabra "el primer desembolso se entregara al inicio del semestre y el segundo desembolso se entregara a los dos meses después del semestre" la sugerencia del parágrafo decimo del mismo articulo que dice. Continuamos en la sugerencia en el mismo articulo octavo pero esta vez en el parágrafo decimo cuarto, en el parágrafo decimo cuarto dice: que cualquier modificación al presente acuerdo debe ser aprobada por el comité técnico operativo, y comunicado al beneficiario del apoyo sostenible como una alteración no menos a un mes de su entrada en vigencias. Yo no estoy de acuerdo a ese parágrafo, porque quienes en este momento quienes están haciendo la reglamentación, reglamentación no exactamente, pero si todo el encabezado y el cuerpo del proyecto de acuerdo somos nosotros los concejales, y así como en ese momento evidenciaron la modificación que en estos momentos están presentando debe de ser responsabilidad de nosotros la modificación del proyecto y no el comité, que el comité se rija de nosotros, por lo tanto yo sugiero que el parágrafo cuarto quede la siguiente manera: que cualquier modificación del presente acuerdo debe de ser presentada ante el concejo municipal y comunicada ante los beneficiarios, esa es mi sugerencia de como debe de quedar el parágrafo décimo cuarto. en el artículo noveno, hablando del comité técnico operativo, tengo una sugerencia para el mismo, y me permito leer el que está actualmente: para el funcionamiento del fondo educativo municipal para la educación superior en las modalidades de los niveles de pregrados técnico profesional, tecnólogo y profesional,

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

del municipio de Coveñas -sucre FEMECS, el órgano de dirección será el comité técnico operativo quien establecerá su propia reglamentación y será integrado por: se mencionan los miembro que debería integrar ese comité, primero el alcalde municipal o delegado quien lo presidirá, segundo: el secretario de desarrollo social y comunitario o quien haga sus veces. Tercero: secretario de hacienda, personería y presupuesto municipal. Cuarto: los rectores de las instituciones del municipio del sector oficial. Quinto: un padre de familia elegido por cada institución. Sexto: personeros estudiantiles del municipio que se elegida entre ellos mismos. Séptimo: un representante de los concejos juveniles del municipio de Coveñas, se elegirá entre ellos mismos. La sugerencia que yo planteo es que sea integrado por: el alcalde municipal con un delegado quien lo presidirá el secretario de desarrollo social y comunitario, quien hará sus veces el secretario de hacienda, tesorería y presupuesto municipal, un representante del control interno de la administración y un representante de los beneficiarios del presente proyecto, es decir uno de los estudiantes en cada una de las modalidades: es decir un representante si esta en la modalidad técnico o tecnólogo o un representante de los universitarios y un representante que esta en la modalidad virtual, porque sugiero yo que deberían ser ellos los integrantes y no un padre de familia o no un personero municipal, o no un representante de los concejos juveniles, o es posible que un representante del los concejos juveniles también este beneficiario del proyecto, cabe la posibilidad; porque debería ser uno de los representante beneficiario del proyecto. Porque ellos son los que expondrían ante ese comité, y si esta bien y de que manera se esta llevando el proyecto, es decir que si esta bien el incentivo sea dos veces por semestre, o si están bien las calificaciones o lo que puedan ellos exponer ahí mismo, o un personero estudiantil, porque un personero simplemente lo eligen en el colegio y luego ya se aparta de eso, y esa persona no quiere o no desea estudiar, no debería opinar aquí, un rector simplemente te se dedica a sus temas de su colegio. Puesto que esto es un comité que se va a crear de parte de la administración, quienes son los que van a velar por los recursos y de que manera se van a entregar los recursos y un padre de familia simplemente hace parte de la asamblea de padres de los colegios, mas no debería estar siendo parte de un comité en donde acá se van a tomar las decisiones propias del proyecto de acuerdo y de la de reglamentación interna que se va a llevar acabo una vez establecida por parte del comité que aquí se vaya a escoger,

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

esa es mi sugerencia. Y dentro de la mismo artículo también tengo otra sugerencia, el cual es : suprimir el parágrafo tercero, el parágrafo dice que para garantizar una gestión eficiente y participativa, comité estará integrado por una diversidad de actores sociales y gubernamentales, por lo que se incluirá un delegado de los rectores de las instituciones educativas del municipio de Coveñas, quienes aportaran sus conocimiento y experiencia en el ambiente educativo así mismo se designara un delegado de las universidades para que aporten a la planificación y coordinación de los programas y proyectos de educación superior, se incluirá la presencia del ministerio público, veeduría ciudadana y como entidades encargadas de vigilancia y control de la gestión del FEMESC, garantizando su transparencia y eficiencia; en conjunto estos miembros del comité técnico operativo FEMECS, trabajara para garantizar una gestión transparente y participativa de la promoción y educación superior de Coveñas-sucre. A mi modo de verlo esto habría que suprimirlo, porque estaría todo en contra del comité, estaría estableciéndose como se encabeza el artículo, por eso no estoy de acuerdo de que se vinculen todos entes ahí, si pueden ser unos invitados; el comité estará obligado mañana que haga su selección o proyección, de qué manera está llevando el proceso y divulgándolo ante la población coveñera; pero no incluir estos actores, porque se puede malinterpretar mañana de que de pronto estén siendo influyentes en las decisiones de como se va a llevar la elección preselección o de estos beneficiarios ante este proyecto. Ya para cerrar mis sugerencias, en el artículo decimo se habla de las funciones, el inciso "c" se habla de definir la distribución presupuestal de cada vigencia o plan anual de ejecución para los diferentes ítem de gastos permitidos a través de este acuerdo, el comité operativo deberá definir la distribución presupuestal para cada vigencia u plan de anual de ejecución, con el fin de garantizar la correcta y eficiente utilización de los recursos del FEMECS, esta distribución debe de estar basada en los ítem de gastos permitidos y debe contemplar los recursos necesarios para el programa incluyendo los gastos administrativos y función del programa y entre otros, porque esto debe de modificarse, porque a mi modo de verlo, si lo que se está buscando es que hagan parte en la creación del comité, los miembros del comité sean persona de la nomina del municipio, la idea es no crear una nómina paralela a esto, que a mi modo de verlo se interpretaría a que la cuenta que establezca el municipio para el beneficio de los estudiantes en esa misma cuenta, entonces el comité establecería unos gastos

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

administrativo, no es viable de que ese dinero que estaría destinados a los estudiantes que mañana lo que decide el comité es q se necesite una secretaria, un director, un subcoordinador, entonces tocaría pagarle un sueldo con el dinero de los estudiantes, y en ese punto de vista no estoy de acuerdo, hay que hacerle unas modificación al inciso "c" hay que modificarlo en excluir el renglón que dice: esta distribución debe de estar basada en los ítem de gastos permitidos y debe de contemplar los recursos necesarios para la operación del programa incluyendo los gastos administrativos de promoción y disfunción del programa, esto no debe ser bajo el mismo fondo, tiene que ser independiente porque o sino se nos va a gastar el dinero de los muchachos, si se deja así como esta, se podría interpretar así. En el inciso "h" dice: elaborar las propuestas de cronogramas y calendarios semestrales de adjudicación, legalización y renovación y desembolso de las instituciones de educación superior y apoyo de sostenimiento a beneficiarios. Tengamos en cuenta que esto que se está buscando es que una vez los muchachos cumplieron con los requisitos como lo va a establecer el comité, el desembolso es al estudiante, aquí no se esta hablando de ninguna institución, el sostenimiento es a es estudiante, por lo tanto, esa palabra esta demás y toca modificarlo para que eso sea directamente al estudiante y dejarlo claro y establecido así, esa es la sugerencia mía ante ese inciso. El inciso "k" dice: diseñar y tener en marcha programas de formación y capacitación para los miembros del comité y los beneficiarios del FEMECS, esto también podría interpretarse de que ese mismo dinero del fondo lo estarían ocupando para diseñar y poner en marcha temas de capacitación, y eso dinero no se debería gastar ahí, si esto tiene que suprimirse, y si en verdad necesitamos es que se divulgue en lo que más se pueda en el municipio, que sea un rubro específico aparte en el tema de educación. Estas serian las sugerencias de mi parte presidenta. Toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES**, el cual manifiesta con la ausencia de la honorable presienta, tomo el control de la sesión hasta que la honorable presidenta retorne al recinto. Pide la palabra el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ**, el cual es concedida, el cual agradece la palabra, manifestando los buenos días manifestando quiero hacer ver por el motivo de que cuando venia entrando unas personas le preguntaron a dos concejales de que como iba el proyecto el cual está en el recinto ahora mismo, y los concejales lo que respondieron de que me preguntaran a mí, que yo era el responsable de que el proyecto de que el proyecto supuestamente me

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

había hundido, aun cuando ese proyecto llego acá, y se le hizo la solicitud a la administración, el cual lo presentaron a destiempo, y fuera de que se presentó a destiempo, se le hizo una solicitud a la administración para que prorrogara el periodo de sesiones extraordinarios, para poderle dar su respectivo debate, el cual se le está dando hoy aquí en el recinto; la administración hizo caso omiso con respecto a la solicitud que se le hizo de la prorroga del periodo para poder darle el estudio a este proyecto, cabe recordarle a todas las personas que esta acá, y las que nos están viendo, de que aquí las cosas o los proyectos no se bajan y se tienen que aprobar simplemente porque "según es un beneficio para dichos entes o a lo que en el municipio represente" miren que ya hoy tenemos un mes de estar sesionando y los ponentes de los proyectos a pesar de haber formulado el proyecto hoy por hoy están casi que modificando todo el proyecto, y que tal si el proyecto se hubiese aprobado simplemente por aprobarlo, las cosas acá llegan y no tienen que aprobarse simplemente porque se deban a probar, sino que todo tiene que ser en ley y es lo que se está haciendo hoy dentro de este recinto, en su debido momento paso por mis manos, no me llego una solicitud, se cambio de ponente, el cual fue el concejal Javier Núñez, llegamos a un consenso dentro de tres, por lo que somos tres en la comisión, y los directos responsables de lo que se haya dado en periodos extraordinarios, para que hoy por hoy, se este debatiendo como se debe debatir este proyecto, y es el compañero Kebin Zubiria, el ponente que fue el concejal Javier Núñez y mi persona y los tres voto, para que el proyecto se archivara fue positivo, pero pensando nosotros de que hoy por hoy se pudiera presentar el proyecto en estas instancias, porque si el proyecto seguía en tránsito no se podía presentar en este periodo. Esto es para hacerle saber a las personas que están mal informada dentro del municipio, que juzgan sin saber, nada mas porque otro concejal les diga, pero quiero dejar claro de que aquí las cosas no se están haciendo por capricho, la ilustración que está dando el concejal Saddam es muy buena, a pesar de que ya dimos un estudio en comisión. Hay cosas con las que estoy de acuerdo con él, que las voy a hacer saber, pero quiero pedirles a los demás compañeros de que sigamos, porque somos compañeros, no deberíamos salir a decir cosas que no son, porque si vieron bien el estudio que se le esta dando al proyecto. Vuelvo y repito y hablo de las modificaciones que hemos hecho y que hicimos, si se hubiese aprobado se hubiese venido a presentar nuevamente si se hubiese aprobado, otra cosa que

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

quería decir. Con respecto al proyecto quiero decir que en una parte no estoy de acuerdo con el compañero Saddam. Con respecto al parágrafo que dice el honorable concejal Saddam, el cual es el 17: con respecto a los estudiantes que puedan demostrar su participación durante los últimos dos años de manera activa en grupos u organizaciones juveniles legalmente constituidas y que formen parte del sistema municipal de juventud o este involucrados en el proceso de formación deportiva cultural, artística y musical, de lecturas por medio del municipio recibirán un puntaje adicional del 10%, el habla del tema de equidad en donde estoy de acuerdo con él, pero si él dice que esto no es equitativo, entonces en el parágrafo primero en donde dice incentivo de calidad: un incentivo de calidad e un monto adicional a el apoyo de sostenimiento que otorgara como reconocimiento a el desempeño académico, no nos podemos ir solamente a el académico, porque si nos vamos a el académico, estamos dejando el tema deportivo y cultural por fuera, y la idea es que si vamos a hablar de equidad nos referimos a que todos los gremios estén vinculados dentro del proceso, porque si solo se le da el beneficio a uno por incentivo académico a los deportivos también se les puede dar, por lo que yo estudie también una carrera profesional, y todos lo que iban debían mantener el incentivo de calidad, para poder mantener el incentivo deportivo o cultural, desde mi punto de vista no me parece que ese punto sea excluido dentro del proyecto. Pide la palabra el honorable concejal **SADDAM FERIA**, el cual es concedida, manifestando, yo hice referencia al inciso 17 del artículo séptimo, y el parágrafo del mismo artículo; mi sugerencia as suprimir el inciso es porque el parágrafo está siendo mucho más amplio, no sé, si no me suple explicar en las palabras anteriores, el parágrafo esta siendo mucho mas amplio y no está siendo excluyente, teniendo en cuenta que en algunas sesiones anteriores el cual estuvimos hablando del grupo juvenil, ellos está exigiendo unas caracterizaciones, así mismo las diferentes poblaciones del municipio; lo estoy enervando del punto de vista; y es que si se va a enmarcar dándole un porcentaje por encima de los demás estudiantes, el hecho de que sea deportista, cantante o que sea cualquiera de las disciplina que presente el municipio, tenga esa preferencia por ese 10%, entonces no estamos siendo tan equitativo ni igualitario con los demás estudiantes que queremos beneficiar, yo no estoy en contra de eso, pero quiero que lo vena que si suprimimos, el parágrafo mire como lo esta expresando, y me permito a leerlo: con el objetivo de garantizar una gestión transparente y equitativa de los

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

apoyos educativos, se creara un comité encargado de reglamentar las condiciones de acceso a el mismo, el comité se regirá para los principios de igualdad y oportunidad, asegurando que todos los estudiantes tengas las mismas oportunidades de acceder a los beneficios, así mismo se garantizara la transparencia del proceso de selección y asignación de los beneficio de la población estudiantil, siendo las disposiciones establecidas del presente acuerdo, de esta manera se busca brindar a los estudiantes de educación, una educación de calidad y equidad, promoviendo la igualdad e oportunidades en el acceso de oportunidad para todos, a lo que yo estoy haciendo referencia es a que suprimamos y si el parágrafo lo esta haciendo un poco mas explicito y esta ampliendo la igualdad y la equidad para todos, en el tema de la calidad lo estamos basando en la calidad estudiantil; y la equidad estudiantil aplica para todos los estudiante de Coveñas, independientemente que tenga una disciplina o tenga un talento superior a otro, lo que queremos ese que, que ese que tiene talento y el que no lo tiene ya sea porque no le nación, que también pueda aplicar a esa selección de lo que vaya a establecer el comité, gracias. pide la palabra el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ**, el cual es concedida, agradeciendo la palabra, manifestando concejal usted mismo se esta contradiciendo, porque entonces el parágrafo primero habría que quitarlo también, porque habla de incentivo de calidad, y si hablamos de igualdad, simplemente hablamos del porcentaje que debe de tener, porque si tu mantienes un porcentaje te van a dar un porcentaje del 0,5%, este habría que quitarlo, porque hablamos de igualdad deben de ser todos los gremios dentro del municipio, por otro lado no se como planearon este proyecto aun cuando la administración lo presento anteriormente cuando se aprobó por todos acá, y el alcalde se dio cuenta de que de pronto los recursos no eran los suficientes para el sostenimientos de este proyecto, el cual le subió el valor para los estudiantes, y hoy por hoy, nosotros vinimos a modificar acá, de bajarle a lo que el alcalde mostro en este proyecto, el compañero dice acá que no es auto sostenible entonces el proyecto esta desvasado, porque el alcalde no sabe lo que se tiene o lo que se está aprobando aquí, porque no se sabe lo que estamos aprobando hoy en el municipio de Coveñas estamos mal, porque para el alcalde decir que estaba en el 0.3% y lo va a subir al 0,5% y se va a subir al 1% lógicamente ha tenido que hablar con su cúpula de asesores como lo son hacienda, tesorería; para saber cuantos le entra o cuanto pueden enviarle a este rubro, el cual tiene que ser auto

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

sostenible como lo acaba de decir el compañero Saddam. No veo el porque nosotros hoy por hoy, si el está queriendo dar un incentivo mas grande a nuestros estudiantes, nosotros acá queramos bajarle, porque supuestamente nosotros que no somos administración y no sabemos cómo ellos se dieron cuenta de como sacaron el estipulado para saber si era auto sostenible o no, acá no podemos venir y decir que no es auto sostenible, porque yo no soy administración para venir a decir que el proyecto no va a ser auto sostenible, porque no puedo decir que es auto sostenible, porque yo soy hacienda, tesorería, y no soy administración; y si este proyecto lo presento hoy por hoy la administración basado, en uso porcentajes, fue porque ya de sentó con tesorería y hacienda, y sabe que puede ser autosostenible el proyecto, en ese sentido no estoy de acuerdo con usted compañero, de bajarle el sentido los incentivos a los estudiantes, si mañana llega a no ser autosostenible, que la misma administración lo baje, como lo acaba de decir un ítem, en eso estoy totalmente de acuerdo con usted, de que ellos no son lo que pueden reglamentar, en el sentido de que no pueden hacer una modificación, ellos deben de bajarlo al concejo y estoy de acuerdo con usted en ese ítem, pero hoy yo como concejal no puedo decir de que este proyecto no es auto sostenible aun cuando la administración a mi me esta diciendo que este es el valor que se estipulo, porque ellos hicieron un estudio, y dice que ese es el valor que debe de ir dentro del proyecto, por tal motivo, lo voy a dejar aquí; para dejar claro no pienso intervenir con los porcentajes que la administración dio, porque si la administración lo dio fue porque hizo un estudio riguroso sobre este tema, o de no se estaría aprobando algo que el alcalde bajo al concejo, gracias. toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES**, el cual manifiesta que antes de ceder la palabra quiere aclarar dos puntos para mantener el orden del debate, no podemos llevar y pedir la palabra como replica en cuanto a los compañeros están llevando a cabo su punto, en ese caso se aceptan solo interpellaciones para aclarar algún punto o para preguntar algo, esperemos que el compañero termine para poder dar la réplica, porque se está mencionando el compañero y esta en su derecho, para mantener el orden del debate, el otro punto es en que en cuanto a la posición del concejal Saddam, en la que estoy parcialmente de acuerdo con él, debemos de recordar que nosotros en el proyecto inicial aprobamos un porcentaje de los recursos propios del municipio de libre destinación, con base a eso es que nosotros debemos dar esos porcentajes, porque en los cálculos que nosotros

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

hicimos en su momento, que era tanto lo insostenible en el tiempo en el tiempo si se aumentara más, por eso se dieron unos porcentajes en el tiempo; a nosotros nos quedó la duda, porque el alcalde baja nuevamente el proyecto y aumenta más los porcentajes, y en los recursos de libre destinación y el porcentaje que asignaron en su momento no ha cambiado, ahí puede haber un conflicto en cuanto a la financiación de los próximos estudiantes que continúen en los siguientes años; es un problema de planeación que viene desde haya, debemos de tener en cuenta de que no es capricho, que no es que no se quiera aumentar, o sino que puede a ver un problema de financiación a futuro, porque nosotros aprobamos cierta cantidad de rubro, ahora nosotros contamos con ciertas cantidades de recursos por el momento por lo que da Ecopetrol, y eso no va a ser siempre, va a llegar un momento en que no siempre va a ser así, y yo creo que ya por informaciones los recaudos están bajando, y estoy hay que tenerlos en cuenta. Pide la palabra el honorable concejal **SADDAM FERIA**, el cual es concedida, el cual agradece la palabra, manifestando inicio diciéndole a l honorable concejal Eris y es que él está como mal interpretando la exposición que yo di, y en base a esa explicación esta mal interpretando lo escrito en los artículos, el artículo séptimo habla de los criterios para ser beneficiario, dentro de ese articulo la sugerencia de suprimir el inciso 17 de ese artículo y estoy hablando bajo el parágrafo de ese artículo, cuando usted menciona el parágrafo de incentivo a la calidad hace parte del artículo octavo, no tiene nada que ver una cosa con la otra, eso es posterior a ya ser beneficiado, de ya haber pasado el filtro de lo que necesita el estudiante para ser beneficiario del proyecto, posterior a eso viene un incentivo a la calidad, que le incentivo a la calidad es de como se está llevando a cabo su desempeño el estudiante en el semestre, pero no tiene nada que ver el desempeño que tiene posterior, a como va a entrar, donde yo estoy sugiriendo de suprimirlo con el fin de que sea mas amplio, que sea más amplia la cobertura, y que el mismo parágrafo de ese mismo artículo séptimo lo está expresando de que sea lo más equitativo e igualitario posible, el incentivo a la calidad no es para todos los estudiantes, pero ojala y todos los estudiantes superen el porcentaje que está establecido el cual modifco el concejal Javier Núñez, para el incentivo a la calidad, así mismo como hizo parte de la aprobación por parte de la comisión, pero eso es posterior al sostenimiento de como va a llevar acabo el desempeño, pero el artículo séptimo esta hablando de como va ser, en el artículo séptimo y el literal es el 17 y ese es del que estoy sugiriendo

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

suprimir y que quede establecido como está el parágrafo de ese artículo , esa fue mi sugerencia ante ese punto. el tema de las sugerencias en los porcentajes, económicamente hablando de los diferentes incisos del artículo octavo, inciso a b y c que estableció la administración en su nueva modificación, claro que esta superior a el acuerdo que ya está aprobado y la sugerencia que yo estoy dando, es buscando la sostenibilidad mayormente posible del mismo proyecto de acuerdo, y así mismo que mañana, una vez ya pasado todo el filtro de los estudiantes, que le comité este operando, de que no nos vayan a decir mañana que es insostenible, porque la mayoría de los estudiantes están dentro del mismo marco de la legalidad del proyecto de acuerdo se están basando dentro del inciso c, el cual es el más alto y están estableciendo un monto de 6 salarios mínimos cada cuatro meses por semestre, un aproximado de casi 7 millones de pesos, en los valores actuales, por estudiantes, a lo que yo me refería a que no estamos hablando de becas, se está hablando de apoyo de sostenimiento, si lo dejamos como esta, va tocar becar a todos los estudiante, y es posible que mañana se encuentren con el que no es sostenible, porque está teniendo muchos gastos el proyecto de acuerdo, para beneficiar a los estudiantes bajo la modalidad que escogieron, entonces para que esos no tengan una incongruencia en lo que está aprobado presupuestalmente, en los recaudos que posiblemente tenga el municipio mañana y la vez como van a beneficiar a los estudiantes con el mismo, esa fue la sugerencia que yo hice de modo porcentuales, por esa fue la sugerencia bajo la modificación, ahora bien esta es una sugerencia de mi parte como concejal, pero si ustedes consideran que está de acuerdo bajo la modificación que presento a el autor, aquí no hay ningún inconveniente, es solo la sugerencia mía, aquí la aprobación es de los demás también, y la idea no es de sacar pecho dos o tres concejales que tuvimos la iniciativa principalmente del proyecto, porque a la finalidad lo aprobamos todo o la mayoría de los aquí presentes, pero como fui uno de la idea, estoy tratando de decirle a ustedes mis compañeros y que también la comunidad sepa de que también tenemos que buscar que buscar el equilibrio de sostenibilidad, de equidad y de igualdad ante la población juvenil, que es la que va ser beneficiada de esto, esta en mi sugerencia vicepresidente. Pide la palabra el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ**, el cual es concedida, agradece la palabra, manifestando, para aclarar algo que dijo el compañero Saddam Feria, lo que manifiesta el compañero esta en lo cierto y es la realidad, pero

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

todavía no logro entender de que como la administración baja un proyecto si no sabe si el proyecto es autosostenible acá en el municipio y son cosas dejan asombrado a uno, si ellos no saben que esto es auto sostenible, nosotros como concejales vamos a saber que es autosostenible, si los que manejan los presupuestos son ellos, como nosotros vamos saber que le proyecto no es auto sostenible, es una incógnita que nos queda. Porque si el alcalde estipula unos porcentajes varían con el salario mínimo, el cual si baja también bajara y si sube también subirá, eso es normal, porque se esta por medio de unos porcentajes, porcentajes dependiendo lo que entere en el municipio; no entiendo por dónde formularon este proyecto, no se quienes fueron las personas que lo formularon; lastimosamente ya no se pueden traer acá, pero si nos gustaría saber de donde se basaron para dar esos porcentajes, ya que puedan que no sean auto sostenible en el municipio. Pide la palabra el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ**, el cual es concedida, agradece la palabra manifestando, es importante que este tipo de debates se den, y ojalá y fuera en todos los proyectos, porque es así donde todos los concejales que estamos aquí, empapados y no salimos a mal informar y sabemos que esta pasando. Como ponente del proyecto obviamente lo voy a defender, y lo voy a poner y lo voy a poner a consideración de la plenaria. antes de las observaciones hechas por el concejal Saddam, obviamente que se le dio un estudio bastante riguroso en el articulo 7 en donde usted muy bien hizo una observación e incentivo del 10% que se le estará dando a la persona que participen en cualquier disciplina ya sea artista o deportiva. Concejal, muchos a qui hacemos parte de ese proceso estudiantil a nivel académico de una universidad, está también será una observación que quiero hacer al concejal Carlos, que lo felicito porque se que esta estudiando en una universidad, y que también sabe lo que genera estar en una universidad, no es lo mismo que un estudiante que este practicando cierto deporte y cierto o disciplina, o parte cultural, tenga el mismo tiempo que tiene el que no la hace, pero también es cierto que si yo mañana decido pertenecer una universidad, mi tiempo no va a hacer el mismo para dedicarles a él esa disciplina; si hoy pienso que esta bien, que me voy a superar en mi personalidad o porque voy a tener un título profesional, y de pronto voy a abandonar de pronto los procesos cultural y deportivo que están, pero cuidado porque podríamos estar cayendo en algo insostenible, porque hay si lo podemos considerar, el tiempo no es lo mismo y hoy en día como nos damos cuenta la mayoría de las personas que salen egresadas

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

del bachiller, hacen parte de algún proceso deportivo y cultural de jóvenes, que esto ayudaría de alguna de alguna u otra forma, y esto es algo que ayudaría incentivar a que la persona de que por medio de ese 10% pudo llegar a estar en la universidad y que mañana o pasado deje llevar el proceso de disciplina que lleva, porque la idea es q siga e ese mismo proceso, ahora bien, por ese lado vuelvo y reitero de que debemos ver el tiempo que ese estudiante va a tener y que si está aquí en Coveñas o no esta, ya se le hará un poco difícil de hacerlo de hacerlo; nos dice que los que tengan dos años de estar en un proceso, no que el día de mañana se metan a un proceso para obtener el 10%, dos años que quieren decir que es una persona que lleva un proceso muy bien formado, y no debería, que porque le vamos a quitar el 10% no le iríamos a reconocer que entre dos años ha tenido sostenimiento en la disciplina que se encuentra, por otro lado concejal, en la modificación que usted reitera bajar un poco mas el porcentaje, el cual se estaba refiriéndose hoy, en el articulo 8 y de los inciso a, b y c, en el cual anteriormente un concejal que hace parte de la comisión dio su punto de vista, pero si muy bien notamos el proyecto y leemos el proyecto, nos dice que este proyecto se modifica parcialmente, no fijamente y hasta el momento por eso salgo a relucir, que saque unas cuentas al porcentaje que usted estaba dando señor concejal, de dejarlo a la propuesta que usted estaba haciendo, en el que el A quedaba el 0,35, el B el 0.45 y el C el 0.65. miren que sacamos la cuenta hoy en día, porque después de todo le hago saber concejales, que este proyecto esta embarcado, y no en lo que dijo el alcalde se vieron de los salarios mínimos legales mensuales vigentes, y no es que yo mañana yo le quiera dar a cada uno de los estudiantes dos millones de pesos o más, esto está basado en los salarios mínimos vigentes, pueda bajar o puede subir, aunque actualmente ha subido un poco, y si hoy en día preguntamos que cuenta una carrera de medicina, que muy bien aquí podemos decirlo o averiguarlo, que una carrera de medicina un semestre esta saliendo mas en 20 millones de pesos o de derecho esta aproximadamente en 10 millones de pesos y se esta hablando que se va a dar unos apoyos de sostenimientos, ahora bien vámonos afuera que un alquiler de algún hospedaje o de transporte, que inmediatamente esto lo bajaría. Concejales si ustedes bajan esos apoyos de sostenimientos el 0.35 estamos hablando de que cada dos meses se le estaría dando cuatrocientos dos mil quinientos pesos, esto se multiplica por cuatro meses, que es lo que se le van a dar, nos refleja semestralmente un millón seiscientos

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

veinticuatro mil pesos, que por año esta persona estaría recibiendo tres millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos, aquí estamos hablando si se deja al 0.35 del inciso A, es decir de desplazarse del municipio hasta a otro municipio, por cursar el estudio, el sostenimiento será esa de lo que usted acaba de decir. Si lo bajamos al 0.35 a las personas que de pronto vayan a estudiar en Córdoba o afuera de Córdoba, o sucre, si lo requieren, estamos dando quinientos veinte tres mil, para una persona que estudie medicina o abogacía, claramente les digo que para el presupuesto de hoy en día es una pobreza, pero si lo multiplicamos por semestre le estamos dando dos millones ochenta y ocho mil, que por año este se multiplicaría en cuatro millones ciento setenta y seis mil pesos, pero si no vamos para las personas que estudien por fuera, si lo multiplicamos por cada dos meses se estaría dando setecientos cincuenta y cuatro mil pesos que si lo multiplicamos por semestre estaríamos hablando de tres millones diecisésis mil , que por año a esa persona se le estaría dando un auxilio de seis millones treinta y dos mil pesos, ahora bien si vamos a hablar de un apoyo, que sea algo que se vea representativo, para que hay si se puedan decir las palabras que usted nos dijo, de que se van a sentir agradecidos de que de alguna otra forma puede lograr mi objetivo , en la universidad en la que se encuentra inscrita la persona, es por eso que les estoy dando ejemplos de apenas de lo que usted esta colocado como porcentaje, pero si nos vamos a la realidad de como lo bajo el autor debería de ser un poco mas el apoyo, lo que a lograr de que de pronto esa persona le sea más fácil de sostenerse, lo digo porque ahí mismo hay un párrafo en donde nos esta diciendo que por lo general van a ser para personas que no superan los cuatro salarios mínimos, cuanto puede gastarse en un hogar una persona, porque no solo se va a enfocar en darle al hijo, porque ellos también tendrían que sostenerse, aunque obviamente que el proyecto esta enfocado a los estudiantes como tal, segundo: nosotros estuvimos en comisión la oportunidad de tener la asesora Liliana Césped, presente como jurídica de pate administrativa, en donde también entraron las dudas que usted ni esta diciendo en el cual eran que si era sostenible o no era sostenible en el tiempo, y no por el porcentaje, sino que cantidad de estudiantes pasan los requisitos que aquí se les están dando y claro esta que nos muestra una tabla que no está muy bien, y aprovecho para decirles a los padres y a la comunidad de que nos esforcemos cada día mas para lograr un buen porcentaje en las pruebas icfes y académicamente, esto fueron simplemente cinco personas que lograron

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

un porcentaje de 314 y el que mas saco de 375 fue el que mas alto estuvo, le hago elución al mismo artículo, es porque realmente las personas que van acceder a esto, no es por lo graduado, si no es quien pase las pruebas icfes o el porcentaje, es por porcentaje de pruebas icfes. Unos de los requisitos principales y yo lo deje muy claro en el proyecto, que es el primer requisito de tener las pruebas icfes por mas de 250, que cuando ella nos pasa la información miramos que la mayoría de los estudiante no pasaban los 230 o 225 o menos, y que las 5 personas que sacaron 378 la máxima, de ahí para abajo la persona que ven a presentar el requisito y no cumpla con el porcentaje o la puntuación, no puede hacer parte del apoyo de sostenimiento. Yo les voy a dejar en claro en el parágrafo dos del vigésimo cuarto que estuve hablando muy bien, y es que compañeros el concejo no se puede echar una carga donde no la debe de tener, aquí simplemente al proyecto le estamos dando una reglamentación para que el comité que se a crear sea quien se aliene a esas reglamentaciones, no quiere decir que seamos nosotros quien tengamos que decirle al comité: usted va ser el reglamento interno de esta manera, su misión será esta o aquella. Eso lo hace el mismo comité, por lo que hoy en día lo que se esta dando aquí, lo esta siendo muy claro "el comité se va a regir y van a haber unos porcentajes para que ese estudiante pueda ser", que hay unas alineaciones y unos reglamentos que deben de regirse de ellos como tal, para poder tener el apoyo de sostenimiento. En el articulo nueve, que termina siendo el tercer artículo, pueden verificar, para la escogencia de esas personas y quien vayan remplazar, usted nos decía que un representante del personero estudiantil no se eligiera, y resulta y pasa que ese comité operativo que sen a dar y a configurar a la hora de hacerlo, son ellos los que saben y tienen totalmente el termómetro de figurar en la hora de hacerlo, son ellos son los que saben cómo están el proceso estudiantil de cada escuela, no es lo mismo el Ismael contreras Meneses, independientemente que terminen siendo la misma rama que el pio XII o que el naval, si tenesmo un representante de cada una de ellos, ellos van a saber como pueden logra, porque a la hora de la verdad termina siendo un reto de como subirle las pruebas icfes a todos los estudiantes de la escuelas, para que puedan lograr uno de los puntos, el que hoy en día diga que n representante a la personería estudiantil del municipio seria para eso, no estaría de acuerdo, porque son ellos elegidos para representar todos los procesos educativos de la institución, ahora bien si se cambian a cada año, el articulo lo está

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

manejando como reglamentación que este comité se va a reunir por lo menos dos veces al año, de ahí para acá nosotros como concejales no podemos meter las mano haya, ese comité debe de llevar su configuración y quien hoy en día se tomo una iniciativa, y usted fue el primer ponente de este proyecto y bajo acá el proyecto esta firmado que quien fue el señor alcalde el autor del proyecto, es el quien se va a encargar de configurarlo y hacerlo, lo que nosotros si podemos hacer es dar unos lineamientos. Creo que también hablo de los rectores en el artículo 9 del parágrafo del articulo nueve en el parágrafo 3 4 donde decía que las escogencias del comité, en su momento tuvieron la oportunidad de tener un representante de los rectores y de los estudiantes de la universidad, el proyecto habla de que independientemente que estas personas hagan parte, estas personas hay no van a tener voto, van a tener voz, porque independientemente de todo como van a estar un representante de una universidad acá en Coveñas dando lineamientos, que puedan venir siendo invitados, para que ellos den su perspectiva de como son los procesos educativos haya y llevar un acuerdo en estos temas, simplemente tendrá voz, pero no voto. En el articulo 10 en donde usted hizo aclaración en el inciso C de quitar, yo mas bien si estoy de acuerdo con usted y que hagamos las aclaraciones en el inciso H en donde si se especifique que estos fondo lleguen al estudiante de pronto hay fuimos un poco más amplios en la comisión, pero si es posible de cerrarlo de que sea específico a esa persona seria perfecto, creo que hay no tendría ninguna connotación sobre el tema, pero si le quiero decir concejal que si vamos a ofrecer hoy en día lago aun estudiante, algo bueno se le va a hacer, porque yo no creo que sea posible de que aquí se esté recaudando cierta cantidad de dinero y lo estemos enfocando en cemento nada más, y hoy en día el tema de la educación en Coveñas, hagamos el ejercicio de cómo estamos realmente y si necesitamos apalancar esto para subirlo mas y este va ser uno de los apoyos, esta persona y cabildante, está totalmente de acuerdo que así como lo bajo el autor se quede, para que mañana o pasado, como lo decía el concejal que por la redes vayan a decir que "para eso fue lo que sirvieron ellos" o que no servimos para darles un apoyo, por que cada día las cosas suben, el transporte sube y la gasolina sube; y esto obviamente va ser difícil de auto sostenerlo, en el sentido que un padre pueda tener un hijo en la universidad. Este es mi punto de vista, y claro esta concejal que no tengo nada en contra de eso, como lo inicie en mi intervención, esta la bien las observaciones que usted esta dando, y usted mismo

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

lo dijo, que es la plenaria quien a la hora de la verdad decide si queda como lo modifico la comisión, como lo dejo el autor o si se hace en plenaria. toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES** el cual manifiesta: difiero en algo que menciona el concejal Javier Núñez, y es que es responsabilidad de nosotros como concejo en hacer el análisis financiero de los proyectos que llegan acá y mas cuando un proyecto de estos presente el pacto fiscal, nosotros tenemos que ser responsable, primero porque en primera mano tenemos la responsabilidad de aprobar un presupuesto, y de ahí se desprende la obligación de nosotros de que los proyectos acá sean sostenible en el tiempo, entonces si el lo manda y lo manda con eso, me imagino que debería haber una apelación, pero nosotros tenemos una responsabilidad de revisar si eso financieramente se puede o no sostener, para tener en cuenta eso. Pide la palabra el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ**, el cual es concedida, agradece la palabra y manifiesta, honorable concejal Carlos Morales, yo se que usted tuvo la oportunidad de estudiarte este proyecto muy bien, y dentro de lo que aquí se especifica hay una parte en donde dice pacto fiscal y el mismo autor le está diciendo aquí que la representante iniciativa no genera impacto fiscal al municipio de Coveñas sucre, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 7 de la ley 819 del 2003 y que mediante esta iniciativa no se ordena gasto alguno y tampoco se otorga beneficio tributarios. Era para aclarar su intervención. Toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES**, el cual manifiesta; concejal de igual forma si tenemos en cuenta, en la hora de aprobar el primer proyecto se ordeno un gasto, el cual no recuerdo si fue el 3.5% del ingreso libre de destinación, si nosotros lo hicimos con un presupuesto en su momento de unos ingresos que estaba respectivamente en su momento, si nosotros obviamos eso, y durante el tiempo los recaudos caen, claramente que va a generar un impacto, porque no va ver la plata de donde pagar esto, o de donde se va a sacar, y esta esa sería la pregunta. Hoy se conoce que los recaudos del municipio ya están cayendo, en su momento fue una abonanza que hubo en el municipio, por el alza del dólar y la venta de crudo que se hicieron en su momento, y eso va a cambiar, y claramente que va a generar impacto fiscal en el municipio. ese es un tema de discusión y debate, por mi punto de vista yo digo que genera impacto fiscal, habría que entrar y discutirlo como plenaria si se da o no, ya quedaría a decisión de la plenaria. pide la palabra el honorable concejal **SADDAM FERIA**, el cual es concedida, agradece la palabra, manifestando teniendo en

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

cuenta la intervención por parte del concejal ponente Javier Núñez, el esta parcialmente de acuerdo a sugerencias expuestas por mi aquí, y eso es respetable, ante su intervención, el esta de acuerdo a no suprimir el inciso 17 del artículo séptimo, el no esta de acuerdo a suprimir los inciso A, B y C de acuerdo a la exposición que yo puse; tampoco estaría de acuerdo a la modificación del párrafo decimo cuarto, el cual considera que no es así, el artículo noveno lo dejaría como esta, tampoco suprimiría el párrafo tercero del artículo noveno y parcialmente se modificaría o el estaría de acuerdo a los inciso C, H y K, de ese artículo. De mi parte yo mantengo la posición principalmente en el artículo donde considero que no debería ser incluido de esa manera, considero que, en el artículo séptimo, me mantengo que debe de excluir ese inciso 17, y que con el párrafo sería suficiente como criterio para el beneficio. Estoy de acuerdo concejal Carlos de que si generaría un impacto fiscal el tema de los inciso del artículo octavo bajo los criterios que estableció el autor, y si bien es cierto cabe recordar que estamos hablando de sostenimiento (apoyo a los estudiantes), bajo la explicación que da el concejal Javier Núñez, se estaría interpretando como apoyo de un porcentaje del 80 o 100% a las becas de esos estudiantes, porque de esa manera, dejándolo como está el autor, expresándolo en el documento, como son unos valores considerables económicamente hablando a números cerrados serían dos millones trescientos o cuatro millones novecientos y casi siete millones en el tercer inciso, este valor económico que se le estar desembolsando a cada uno de los estudiantes deberían cubrir gastos de sostenimientos alojamiento y transporte, y parcialmente, de acuerdo a la carrera, hasta el mismo pago de la matrícula, porque estamos hablando sostenimientos que abarque a la mayoría de la población estudiantil y que también se tenga claro de que se está dejando en los escritos de los incisos que de acuerdo al lugar que está escogiendo el estudiante está siendo preponderante para así mismo asignarle el recurso, el lugar está siendo preponderante y prácticamente ni siquiera la carrera estamos hablando del lugar, donde está estudiante do el estudiante, porque las modalidades como tal y prácticamente no están siendo resaltadas aquí, porque hay estudiantes que estudian una carrera profesional pero solo estudian viernes y sábados o sado y domingo, también puede ser una modalidad virtual, o semi presencial que sería ese mismo caso, o una carrera técnica que también conocemos casos que se llevan a cabo aquí en los diferentes departamentos o municipio cercanos que también se hacen

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

los fines de semana o una carrera técnica o tecnóloga que si requieran trasladarse a otra parte del país para poder llevar a cabo su estudio. No se esta dejando claro eso, de que la modalidad esta siendo preponderante, porque mañana pueden estudiar, por ejemplo: tecnólogo en radiología que no la tiene sucre ni Córdoba, pero ese estudiante está estudiando una carrera técnica fuera de estos dos departamentos, y más bien se está aportando al lugar de donde está el estudiante. Para no extenderme yo continuo en la exposición de las diferentes sugerencias que pude haber leído aquí ante plenaria con el fin de buscar que el proyecto quede lo mejormente aprobado, teniendo en cuenta de que si es obligación del concejo dejar claro como quedan establecidos los artículos y párrafo de este proyecto de acuerdo, y que mañana no vaya a ser mal interpretado por el comité que se va a crear posterior a la aprobación de este proyecto, también dejo claro de que yo estoy de acuerdo desde muy inicio de cuando espesamos a hablar de estas ideas, de buscar la forma de hacer los aportes posibles y estoy de acuerdo de que todo no puede ser infraestructura, sino que también hay que buscar la forma de apoyar a los estudiantes y estos serian los mecanismos favorables para ese apoyo a los diferentes estudiantes del municipio que comienzan sus carreras profesionales, esperemos que en plenaria tenga la mejor suerte este proyecto, muchas gracias. pide la palabra el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ**, el cual es concedida agradece la palabra, manifestando yo no veo el porque debemos de estar enfascándonos en las cosas, cada quien tiene sus propuestas, hay que someterlas a plenaria para ver si surgen modificaciones. Con respecto a que si tiene impacto fiscal o no, este proyecto lo han presentado en menos de 6 meses aquí en el concejo, si vemos que en estos 6 meses no es auto sostenible, lo que le toca a la administración es volverlo a bajar, se organiza, porque eso sí, no voy en contra de lo que diga la administración, porque si la administración dice que no fue auto sostenible, y que si el próximo semestre el que recibía cuatro tiene que recibir dos, que sean ellos mismo los encargados de decir "esto tiene que hacerse así", esto de acuerdo con uno de los apartes que acaba de decir el compañero Saddam, es que no son ellos lo que deben de modificar cualquier movimiento de este proyecto, somos nosotros, por lo tanto en ese punto en que el compañero acá dijo, de que no son ellos los que tienen que modificar cualquier movimiento dentro del proyecto, debemos ser nosotros. Estoy de acuerdo con la modificación que dijo el compañero Saddam acá, sometamos esto a discusión y a

*Un concejo para todos*DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

aprobación, no veo por qué debemos de estar en lo mismo. Pide la palabra el honorable concejal **KEBIN ZUBIRIA**, el cual es concedida. agradece la palabra; manifestando escuchando lo que dice el honorable concejal Eris Hernández, al momento de abrir debate el dio sus explicaciones, nadie le cuarteo el derecho de hablar, por eso esperemos que todo hoy, los miembros de esta corporación si no tienen nada que decir seria de manera silenciosas, pero usted no puede venir a decir seria de manera silenciosa, pero usted no puede venir a decir de que ya hagamos la aprobación de la propuesta y sugerencia del honorable concejal Saddam, porque no sabemos si las demás personas van a hablar, pero cuando usted habla todo el mundo lo escucha a hablar, no sabemos di los demás compañeros tienen algo que decir. Toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES**, el cual manifiesta se atienden todas las recomendaciones que se puedan dar, y es claro. Eris dio unas sugerencias, de igual forma cada quien puede pedir palabra cuando necesite alguna intervención. Pide la palabra el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ**, el cual es concedida, agradece la palabra, manifestando creo que fui explicito en el tema, no se como lo tomo el compañero Kebin, porque la verdad es que cada quien expone y el que quiera pedir la palabra la pide, yo di mi punto de vista, ya el vicepresidente dice que sometamos, por lo que estamos viendo aquí, lo demás compañeros están escuchando, por lo que de pronto cuando toque lo de bancada cada quien va a exponer su posición, que por lo cual yo estoy viendo que como tres los que estamos hablando con respecto al tema, y al ver a los demás por eso lo dije, pero esto es libre, cada quien puede pedir la palabra, porque yo puedo decir que ciernen la sesión pero lo que pasa es que yo no soy la persona autónoma para cerrar la sesión o como para que no dejen hablar a los compañeros, cada quien pide su palabra y pueden actuar. Pide la palabra la honorable concejal **SORAIDA MARQUEZ**, el cual es concedida. agradece la palabra, manifestando: yo no tengo nada en contra de las apreciaciones que el concejal estaba haciendo sobre el proyecto, cada quien tiene derecho a expresar lo que se siente sobre el proyecto que se lleva acá. Este es un proyecto que es muy bueno, porque quizás aquí todos somos padres de familia, y sabes lo que cuesta tener un hijo en la universidad o en cualquier carrera ya sea técnica o lo que los jóvenes escojan. Bien sabemos que sostener un hijo quizás en la universidad fuera del municipio siempre trae gastos, también estoy de acuerdo con lo que estaba expresando el ponente del

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

proyecto, que si se le va a dar algo a los jóvenes o a la persona que salga beneficiada por esto, porque esto viene por pasos, el proyecto viene por pasos y para acceder al beneficio tenemos que cruzar un primer el cual es las pruebas icfes, y sabemos que el ponente cuando estaba en su posición expresaba que ese primer paso de las icfes pueden haber 500 o 600 graduados, sabemos que todos no lo van a pasar, ojalá y todos pudieran a acceder a esto, porque lo que quiere decir con este proyecto que quizás estamos alimentando o haciendo que los estudiantes y que los jóvenes del municipio puedan animarse a acceder a este beneficio, porque quizás muchos jóvenes en estos tiempos no están estudiando porque no tienen de pronto un beneficio o algo que los motive a estudiar, porque muchas veces hay jóvenes que quieren estudiar, pero sus papas no tienen los recursos para acceder a la educación, pero si nosotros tenemos en nuestras manos de que ellos puedan acceder al beneficio o que ellos puedan motivarse a recibir este beneficio sería excelente, a mí me gustaría que este proyecto pueda salir mas adelante y que cada estudiante se sienta agradecido con la administración y con nosotros que pudimos quizás dar la mano para que ellos pudieran salir del municipio y estudiar. Entre otras cosas pienso que si la administración bajo y que el alcalde tiene todos sus asesores y bajaron el proyecto acá, quiere decir que ellos lo tienen muy bien estudiado y que quizás no va afectar en nada; pero como dice el concejal Eris, que si ellos ven que el otro año no es autosuficiente e pueden bajar el proyecto para que nosotros lo organicemos de nuevo y así presentarlo, porque esto va por pasos, ya que el beneficio va ser de los que pasen las pruebas icfes, los que puedan mantener su puntaje, porque el proyecto no esta suelto, sino que los estudiantes deben de saber que ellos tienen unos pasos para seguir este proyecto, muchas gracias. pide la palabra el honorable concejal **KEBIN ZUBIRIA**, el cual es concedida. agradece la palabra, manifestando: para entrar en el debate como decía el concejal Eris, todo están callados; voy a tocar el punto de que el compañero de bancada Saddam Feria hablaba de suprimir el literal 17, en donde dice que aquellos estudiantes que puedan demostrar su participación durante los dos años en lo que sigue su proceso, no estoy de acuerdo, y lo digo porque hay que mirar el espíritu del proyecto; el proyecto busca con esa parte que dice ahí es que los jóvenes de nuestro municipio se fomenten mas en el tema del deporte, de la cultura y de todos estos beneficios que nuestro municipio esta brindando; yo no lo veo como un impedimento para no se equitativo, yo pienso que eso es para

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

superarse y para que hoy nuestro municipio siga teniendo talento, porque si hay talento en deportes, en cultura, arte y música; todas estas clases de procesos formales que hay en nuestro municipio. En esa parte no estoy de acuerdo, más adelante cuando se ponga a disposición de la propuesta estaríamos definiendo eso en plenaria, y es muy claro. Este es un proyecto que desde hace rato venimos dándole sus estudios y ha pasado dos veces por acá, y creo que todos aquí estamos de acuerdo con que este proyecto se de porque esto es algo que va a impactar a muchos jóvenes en este municipio, pero también hay que tener claro que la primera vez que vino, vino con un puntaje de las pruebas Icfes en 300, y si nos vamos a la realidad, creo que el colegio naval fue uno de los primeros que sacó las mejores notas del Icfes y creo que llegaron a ese puntaje, y si nos vamos a él Ismael estuvieron por el suelo; hay que mirar e irnos por la realidad de las cosas. Hoy la comisión nos miro de ese punto de vista de que para ser accesible, pero tampoco para decir, los jóvenes se tienen que esmerar para tener una educación superior mejor, no tenemos que seguir con el cuento de que hay que darle las cosas fáciles para que ellos se relajen, por decirlo de esta manera. pienso de que hoy este proyecto bajo de los estudios que hicimos cada uno de los que estamos aquí y los estudios que hizo la comisión, y que la comisión se reunió con una asesora de la administración para mirar que quiere la administración con este proyecto, y que también nos brindaran a nosotros como comisión las ideas que ellos quieren, hoy los estipulados y las correcciones que hicimos como comisión la veo excelentes, el compañero Saddam manifestó que hay unos apartes que hay que modificarlos, ya que no puede ser el comité el que actualice y organice unas cosas, sino que el concejo de también de la viabilidad y que baje, porque el concejo es quien va a apoyar este proyecto de acuerdo, es claro y como para no entrar en más discusión, cero que ya tenemos bastante ilustración del tema que hemos tocado hoy, y de este proyecto, y como dice aquí, todos estamos de acuerdo, es cierto que la administración se está dedicando más a la infraestructura ya todos lo que tiene que ver con cemento como decía el concejal Javier, y a estos proyectos sociales no se están dando, y a los proyectos sociales no se están dando, pero hoy tiene la voluntad con unas ideas que se plasmaron en una mesa como la que estamos aquí hoy, el alcalde tomo la vocería de decir que se va a bajar este proyecto al concejo, y hoy esta en manos de nosotros y démosle la mejor viabilidad bajo la normativa y lo legal, porque sabemos que esta ayuda va ser de bastante beneficio

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

para esos jóvenes y esas personas que hoy están cursando una carrera técnica y tecnológica o sea virtual, de mi parte esta decir que le demos un trámite bueno a este proyecto y que curse su cuero y sea lo mejor que hoy hagamos para que no se repita como lo dijo el concejal Javier que nosotros la corporación del municipio de Coveñas "el concejo municipal solo viene a calentar silla" y esas son las intervenciones que en las redes sociales de muchos de los que hablan de que nosotros no hacemos nada. Hoy este proyecto y muchos de los que hemos aprobado aquí, son la demostración de que este concejo si está trabajando y que no somos mandados de ningunos, esperemos que las cosas se hagan bien hechas, y si fuera así, así mismo como el autor bajara los proyectos así mismo se le aprobara. Esa es una intervención que quería a hacer, muchas gracias. pide la palabra el honorable concejal **ERISHERNANDEZ**, el cual es concedida. agradece la palabra, manifestando: para cerrar mi ciclo de intervenciones con respecto a este proyecto de acá dentro del concejo municipal de Coveñas -sucré, si quería ser alusivo en esto, en el tema de que todos sabemos acá y nos hemos dado cuenta de que año tras año de que la administración en cada dependencia nunca ejecuta sus recursos al 100% ,siempre tiene que dejar para el próximo año, y si el alcalde se metió en este compromiso junto con nosotros y esta diciendo que este tema es como el dice; siendo yo el alcalde y yo veo que salud me deja a mi tres mil millones de pesos yo no lo apruebo para el próximo año, yo no aprobaría diez mil millones, yo aprobaría seis mil millones, para que los cuatro mil millones que me esta dando mejor lo invertiría en otra parte, porque no veo por donde decir que tendría aun impacto fiscal y si llega a suceder un impacto fiscal aquí estamos nosotros y si no estamos nosotros, están lo que llegan mas adelante y pueden hacer el papel que estamos haciendo nosotros mismos hoy por hoy, pero si miramos cuando van a hacer una adicción acá tu miras que en salud deja tanto y que gobierno deja tanto, sin ejecutar en un año, nosotros o los que vengan, pueden venir y también tomarse esas atribuciones que nos estamos tomando nosotros, y decir que a los compañeros pasados le aprobaron a salud diez mil millones de pesos, pero año tras año vienen ejecutando cuatro mil o cinco mil, se podrían dejar cuatro mil acá para libre destinación o de hay pueden adicionar para el proyecto de juventudes; son tantas cosas que hay por donde meterle plata y como lo acaba de decir el compañero Javier: que ya no hay donde meterle cemento al municipio, si son casi cinco mil, se pueden meter dos mil para haya, no se le ve el

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

problema, el impacto no es ninguno, si año tras año estamos adicionando plata que no se puede ejecutar del año anterior, como no podemos decir o sugerir que por lo menos se disponga dos mil o tres mil mas a este tema, que es lo que estamos exigiendo, que al municipio de Coveñas en cuestión de educación sea una de las cosas al máximo, porque estamos hoy no estamos muy bien, y como no incentivar a las personas que eso sea lo que se merezcan, el que está pensando en mototaxiar piense en que va a estudiar y que va a ganarse esos recursos hasta para mantener a la familia, porque hay jóvenes que tienen una familia y quieren salir adelante y no salen a delante por no tener los recursos. Entonces porque nosotros tenemos que hablar de impacto fiscal, si hay un impacto fiscal puede venir y presentarlo nuevamente acá y se modifica. Toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES**, el cual manifiesta: el único punto a considerar es el que la comisión ya aprobó, y que yo quiera ponerlo a la comisión de la plenaria y que analicemos un poco a fondo si de pronto pueda ser una limitante para la persona en el caso del numeral 1 del artículo séptimo en donde menciona que como requisito se exige como permanencia mínima de 5 años certificada, de que la persona residió en el municipio, para personas también en condiciones de desplazado o otras condiciones vulnerable, que también tengan 5 años, yo pienso que eso puede ser una limitante a futuro, porque hay 'personas que definitivamente llegaron a Coveñas y tienen tres y cuatro años, y ya se radicaron, están viviendo y hasta construyeron su casa; son personas, que quizás votaron el periodo aquí eligiendo alcalde, yo pensaría que lo llevemos a dos años mínimos de permanencia municipal o que nos pongamos de acuerdo pero que disminuyamos esta permanencia mínima de cinco años que me parece a mi que es muy alta, yo pongo un ejemplo así: hay colombianos que tenían a sus hijos en Venezuela y que estaban viviendo en Venezuela y que por la situación se desplazaron hace menos de tres años y ya registraron a sus hijos acá, porque ellos son colombianos y tienen sus hijos acá, entonces esas personas actualmente ya residen en el municipio, viven en el municipio y creería yo deberían tener los mismos derechos y también que se le tenga en cuenta, y mi propuesta es que se lleve a dos o no se si la plenaria pueda dar otra propuesta. Pide la palabra el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ**, agradece la palabra, manifestando: concejal en su intervención y como ponte he tratado de defender el proyecto lo que mas pueda o la ponencia de que aquí a ustedes, yo pude tener la oportunidad junto a la comisión de exponerse, si nosotros

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

bajamos esos años, para mí un coveñero es el que haya nacido en Coveñas, pero recuerde que aquí cerca a pocos metros tenemos una infantería de marina, que a esas personas por lo general le hacen traslados si no estoy mal cada tres años o cuatro años, mañana o pasado sus hijos son parte de esto, siento que no estamos haciendo nada, si viene mañana de Venezuela o vienen de otros países no nos garantizan de que ellos aquí se van a quedar permanentemente en Coveñas, con esto no estamos excluyendo a esas personas, porque todo tenemos derecho a la educación, pero con cinco años una persona está prácticamente radicada en Coveñas, y que debería pertenecer o lograr ese objetivo, una persona con cinco años, estamos hablando que está decidida prácticamente a perdurar aquí en el municipio, pero una persona que venga a qui y a los dos años pueda decir que es coveñero puede que venga por un empleo y que sea joven, y que a los dos o tres años se tenga que ir a donde estaba, en el proyecto el autor había mandado que para los gremios de indígenas y afros eran de tres años, nosotros también subimos a cinco para que todo fuera totalmente parcial, por lo que independiente de eso una persona que es de la población de desplazado o de afro se supone que debe ser coveñero, por eso vuelvo y digo que una radicación de una persona mínimo debe de ser de cinco años, y estamos colocando el mínimo cinco años. Toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES**, cual manifiesta: respecto la propuesta hecha hace un momento retiro la propuesta para no generar más debate, y si hay algún otro compañero que quiera intervenir lo puede hacer. no habiendo mas intervenciones pasamos a la votación de las propuestas, el honorable concejal **CARLOS MORALES**, le ordena a la señora secretaria que se pase a la votación de las propuestas. Se pone a consideración la primera propuesta de suprimir el literal 17 del artículo séptimo que dice: artículo primero, modifíquese el artículo séptimo del acuerdo N°009 de 29 de septiembre de 2022, el cual quedara así: artículo séptimo criterios para ser beneficiario del FEMECS, para ser potencialmente beneficiario del FEMECS se debería cumplir y acreditar los siguientes requisitos de elegibilidad, voy a leer el literal 17 que es el que se esta pidiendo suprimir. Literal 17 : aquellos estudiantes que puedan demostrar su participación durante los ultimo dos años de manera activa en grupos u organizaciones juveniles legalmente constituidas y que formen parte del sistema municipal de juventud o este involucrado en el proceso de participación (deportiva cultural, artística, musical o de lectura promovidas por el municipio) recibirá un puntaje

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

adicional de 10 puntos durante la etapa de preselección, esto busca a darle a conocer el compromiso y la dedicación de estos estudiante en actividades que fomenten su desarrollo integral y su participación activa en la comunidad lo cuales es altamente valorado en la selección de los beneficiarios, FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positiva la propuesta. HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, vota negativa la propuesta. MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota negativa la propuesta. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota negativa la propuesta. MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota negativa la propuesta. MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA. NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota negativa la propuesta. REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota negativa la propuesta. RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota negativa la propuesta. URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota negativa la propuesta. ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, vota negativa la propuesta. La propuesta es negada con 9 votos negativo, un voto ausente y un voto positivo. Se pone a consideración la segunda propuesta de modificar el artículo segundo, modifíquese el artículo octavo del acuerdo N°009 del 29 de septiembre de 2022, cual quedara así: se leerá como quedara en la modificación, los incisos a, b y c quedando d la siguiente manera: para los estudiantes que no requieran desplazarse del municipio de Coveñas para otro municipio, para cursar sus estudios de apoyo de sostenimiento será hasta de 0,35 salarios mínimos legales vigentes durante cuatro meses del semestre, es decir que el apoyo total por semestre será hasta de 1.4 salarios mínimo legales vigentes y será entregado al inicio del semestre y a los dos meses de iniciado de este previa solicitud cuente con sus soportes. Inciso b) para los estudiantes que requieran desplazarse del municipio de Coveñas sucre a otro municipio cercano a los departamentos cercanos como lo son Córdoba y sucre para cursar sus estudios el apoyo de sostenimiento será hasta de 0,45% del salario mínimo legales vigentes durante cuatro meses del semestre, es decir que el apoyo por semestre será hasta de 1.8 salarios mínimos legales vigentes y será entregado al inicio del semestre y a los dos meses de iniciado este a previa solicitud con su soporte. Inciso c) para los estudiantes que requieren desplazarse de su municipio de residencia a otro municipio que no se encuentre relacionado en los departamentos de Córdoba y sucre, el apoyo de sostenimiento será hasta de 0,65% salarios mínimos legales vigentes durante cuatro meses del semestre, es decir el apoyo total por semestre será hasta de 2.6 salarios mínimos legales vigentes y será entregado

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

al inicio del semestre y a los dos meses de haber iniciado este, previa solicitud con sus soportes. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positiva la propuesta. HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, vota negativa la propuesta. MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota negativa la propuesta. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota negativa la propuesta. MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positiva la propuesta. MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA. NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota negativa la propuesta. REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota negativa la propuesta. RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota negativa la propuesta. URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota negativa la propuesta. ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, vota negativa la propuesta. La propuesta es negada con 8 votos negativos, 2 votos positivos y 1 voto ausentes. Se pone a consideración la modificación del artículo octavo, suprimiéndose lo siguientes, el primer desembolso se entregará al inicio del semestre y el segundo desembolso se entregará después del inicio del semestre. El resto del párrafo queda igual, párrafo segundo: criterios para el incentivo a la calidad, el incentivo a la calidad se otorgará a los estudiantes que obtengan un promedio académico igual o superior a cuatro en el semestre inmediatamente anteriormente de acuerdo con el certificado de notas expedidos por las IES con registro de programas académicos en SNIES, la entrega del apoyo de sostenimiento se realizará en dos desembolsos; el primer desembolso se entregará al inicio del semestre y el segundo desembolso se entregará dos meses después del inicio del semestre; el incentivo a la calidad se entregará una vez por semestre y luego de verificar los resultados académicos del estudiante correspondiente al semestre inmediatamente anterior. De esta manera se encontraba, y así quedará con la modificación, párrafo segundo criterios para los incentivos a la calidad: el incentivo a la calidad se le otorgará a los estudiantes que obtengan un promedio académico igual o superior a cuatro punto dos, en el semestre inmediatamente anterior, de acuerdo con el certificado de notas expedido por las IES con registro del programa académicos en SNIES, el incentivo a la calidad se entregará una vez por semestre luego de verificar los resultados académicos del estudiante correspondiente al semestre inmediatamente anterior FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positiva la propuesta. HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, vota positiva a la propuesta. MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positiva la propuesta. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota positiva la propuesta. MORALES

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positiva la propuesta. MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA. NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positiva la propuesta. REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota positiva la propuesta. RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positiva la propuesta. URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota positiva la propuesta. ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, vota positiva la propuesta. La propuesta es aprobada con 10 votos positivos y 1 ausente. Modifíquese el parágrafo décimo cuarto del artículo octavo, quedando de la siguiente manera: cualquier modificación del presente acuerdo serán presentando al concejo municipal para su estudio y aprobación, y serán comunicada posteriormente a los beneficiarios del FEMECS, FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positiva la propuesta. HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, vota positiva a la propuesta. MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positiva la propuesta. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota positiva la propuesta. MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positiva la propuesta. MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA. NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positiva la propuesta. REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota positiva la propuesta. RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positiva la propuesta. URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota positiva la propuesta. ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, vota positiva la propuesta. La propuesta es aprobada con 10 votos positivos y 1 ausente. Modifíquese el artículo tercero, que dice modifíquese el artículo noveno del acuerdo numero 009 del 2022 así, se leerá como estaba y cómo quedará. Artículo noveno, comité técnico operativo: para el funcionamiento del fondo educativo municipal para la educación superior en las modalidades de los niveles de pregrado técnico profesional, tecnológico y profesional del municipio de Coveñas – sucre, el órgano de dirección será el comité técnico operativo quien establecerá su propia reglamentación y será integrado por: el alcalde municipal o su delegado quien lo presidirá, el secretario de desarrollo social y comunitario o quien haga sus veces, el secretario de hacienda tesorería y presupuesto municipal, los rectores de las instituciones educativas del municipio del sector oficial, un padre de familia elegido en cada institución, un representante de los personeros estudiantiles del municipio que se elegirá entre ellos mismos, un representante de los concejeros de juventudes del municipio el cual se elegirá entre ellos mismos, quedando así: artículo noveno, comité técnico operativo para el funcionamiento del fondo educativo municipal de la educación superior en las

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

modalidades de los niveles de pregrado técnico profesional, tecnológico y profesional del municipio de Coveñas sucre (FEMESC) el órgano de dirección será el comité técnico operativo quienes establecerá su propia reglamentación y será integrado por el alcalde municipal o su delegado quien lo presidirá, el secretario de desarrollo social y comunitario o quienes hagan sus veces, secretaria de hacienda, tesorería y presupuesto municipal, un representante de control interno del municipio, un representante de los estudiantes beneficiarios del presente acuerdo de cada uno de sus modalidades(técnico profesional, tecnólogo y profesional) FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positiva la propuesta. HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, vota negativa la propuesta. MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota negativa la propuesta. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota negativa la propuesta. MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota negativa la propuesta. MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA. NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota negativa la propuesta. REVUELTA AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota negativa la propuesta. RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota negativa la propuesta. URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota negativa la propuesta. ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, vota negativa la propuesta es negada con 9 votos negativos, 1 positivo y uno ausente. Se pone a consideración la propuesta de suprimir el parágrafo tercero del artículo noveno, que dice así: para garantizar una gestión eficiente y participativa el comité esta integrado por una diversidad de actores sociales y gubernamentales que se incluirá un delegado de los rectores de las instituciones educativas del municipio de Coveñas, quienes aportaran sus conocimientos y experiencia en el ámbito educativo y así mismo se designara un delegado de las universidades para que aporten a la planificación de programas y proyectos de educación superior, se incluirá la presencia del ministerio público, veeduría ciudadana, y entidades encargadas de vigilar y controlar la gestión del FEMESC, garantizando su trasparencia y eficacia, en conjunto de estos miembros del comité técnico operativo del FEMESC trabajaran para garantizar una gestión transparente y participativa en la promoción de la educación superior en Coveñas- sucre. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positiva la propuesta. HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, vota negativa la propuesta. MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota negativa la propuesta. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota negativa la propuesta. MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota negativa la propuesta. MUENTES

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

DIAZ ALICIA SOFIA. NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota negativa la propuesta. REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota negativa la propuesta. RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota negativa la propuesta. URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota negativa la propuesta. ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, vota negativa la propuesta. La propuesta es negada con 9 votos negativos, 1 voto positivo y 1 ausente.

modifíquese el articulo cuarto, el cual dice modifíquese el articulo decimo cuarto numero 009 del 2022 asi artículo decimo: funciones del comité técnico operativo, el comité técnico operativo del FEMESC tendrá las siguientes funciones, la modificación es el inciso C y H del articulo decimo, se los voy a leer como esta y como quedara. El inciso C) definir la distribución presupuestal de cada vigencia a un plan anual de ejecución para los diferentes ítem de gastos permitidos a través de este acuerdo, el comité técnico operativo debe de definir la distribución presupuestal para cada vigencia o un plan de ejecución, con el fin de garantizar la correcta y eficiente utilización de los recursos del FEMESC, esta distribución debe de estar basada en los ítem de gastos permitidos y debe de contemplar los recursos necesarios para la operación del programa incluyendo los gastos administrativos de promoción y difusión del programa entre otros. El cual este quedara de la siguiente manera: definir la distribución presupuestal de cada vigencia a un plan anual de ejecución para los diferentes ítem de gastos permitidos a través de este acuerdo, el comité técnico operativo deberá definir la distribución presupuestal para cada vigencia o un plan anual de ejecución con el fin de garantizar la correcta y eficiencia utilización de los recursos del FEMESC. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positiva la propuesta. HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, vota positiva la propuesta. MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positiva la propuesta. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO. MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positiva la propuesta. MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA. NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positivo la propuesta. REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota positiva la propuesta. RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positiva la propuesta. URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota positiva la propuesta. ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, vota positiva la propuesta. La propuesta es aprobada con 9 votos positivos y 2 votos ausentes. Voy a leer la modificación del inciso h: elaborar las propuestas de cronogramas y calendarios semestrales de adjudicación, legalización, renovación y desembolso a las instituciones de educación superior y de apoyo de

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

sostenimiento a los beneficiarios, el comité técnico operativo es el encargado de elaborar propuestas de cronogramas y calendarios semestrales para la adjudicación, legalización, renovación y desembolso a las instituciones de educación superior y apoyo de sostenimiento a los beneficiarios del FEMESC, es importante que se establezcan unos plazos claros y específicos para cada uno de estos procesos y que se cumplan en tiempo y forma, el cual quedara así: inciso h) elaborar las propuestas de programas y calendarios semestrales de la adjudicación, legalización, renovación y desembolso del apoyo de sostenimiento de los beneficiarios; es importante que se establezcan plazos claros y específicos para cada uno de estos procesos y que se cumplan en tiempos y formas FEMESC. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positiva la propuesta. HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, vota positiva la propuesta. MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positiva la propuesta. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO. VOTA Positiva la propuesta. MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positiva la propuesta. MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA. NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positivo la propuesta. REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota positiva la propuesta. RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positiva la propuesta. URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota positiva la propuesta. ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, vota positiva la propuesta. La propuesta es aprobada con 10 votos positivos y 1 ausente. se pone a consideración la ultima propuesta. Suprimir el inciso (k) del artículo decimo, el cual dice así: diseñar y poner en marcha programas de formación técnica y capacitación para los miembro del comité y los beneficiarios del FEMESC. FEMESC. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positiva la propuesta. HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, vota positiva la propuesta. MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positiva la propuesta. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO. MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positiva la propuesta. MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA. NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positiva la propuesta. REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota positiva la propuesta. RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positiva la propuesta. URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota positiva la propuesta. ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, vota positiva la propuesta. La propuesta es aprobada con 10 votos positivos y 1 ausente. toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORLES**, el cual manifiesta: una vez aprobada las propuestas pasamos a escuchar a los voceros de cada bancada. VOCERO DE LA

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

BANCADA PARTIDO CONSERVADOR. Pide la palabra la honorable concejal LUZ ELENA URANGO, el cual es concedida. agradece la palabra manifestando: viendo que este proyecto es muy importante, ya que se le está dando la oportunidad a los jóvenes coveñeros para su formación y que por primera vez en el municipio de Coveñas se está haciendo esta labor, muy bonita labor ya que hay muchas familias se van ayudar con esto y habiendo unas modificaciones en el proyecto estaré emitiendo mi voto más adelante. VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL. Pide la palabra el honorable concejal ERIS HERNANDEZ, el cual es concedida. agradece la palabra y saluda a los presentes. manifestando: haciendo parte de la comisión tercera de presupuesto la cual le dimos un riguroso estudio a este proyecto, y con las intervenciones que se hicieron acá dentro del recinto y las modificaciones. No queda mas que mantener mi postura con el tema de este proyecto y estaré emitiendo mi voto ante plenaria. VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO LIBERAL. Pide la palabra la honorable concejal MARTA RIOS, el cual es concedida. el cual agradece la palabra, saluda a los presentes manifestando: después de haberle dado un estudio a este proyecto viendo que es un proyecto muy importante para nuestros jóvenes coveñeros, dándole la oportunidad que ellos puedan lograr sus sueños y sus metas, los que no tienen recursos para salir adelante, creo que es una oportunidad que se les va a dar a nuestros jóvenes. Este es un proyecto el cual vemos con positivismo porque va ser un impacto para nuestros jóvenes en el municipio dándole la oportunidad a ellos; mi compañera de bancada y yo estaremos emitiendo nuestro voto mas adelante. VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO DE LA U. pide la palabra la honorable concejal SORAIDA MARQUEZ, el cual es concedida. agradece la palabra, saluda a los presentes. manifestando: como ya lo había expresado anteriormente en el debate, este es un gran proyecto, y no queda más decir que esta bancada estará emitiendo su voto en plenaria. VOCERO D ELA BANACA PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO. Pide la palabra el honorable concejal KEBIN ZUBIRIA, el cual es concedida. agradece la palabra, saluda a los presentes. manifestando: expuesto él débete aquí en plenaria bajo la sugerencia que hicimos todos y las intervenciones de cada uno. Este proyecto va a tener una buena suerte, y es magnífico que se haya dado un gran debate, por tal razón esta bancada va a emitir su voto mas adelante. VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO ASI. Pide la palabra el honorable concejal JOHN JAIRO MARTINEZ, el cual es concedida, agradece

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

la palabra, saluda a los presentes; con mención al proyecto anterior es un proyecto que va encaminado por una buena dirección, este es un proyecto que la comunidad va analizando desde hace rato ya que se le brinda unas expectativas muy buenas a los jóvenes que hoy en día están en nuestro municipio, ya que se están dedicando a mototaxi ya que el tema económico es muy duro, aquí se le está dando la oportunidad para que ellos salgan adelante, con relación al proyecto mi compañero y yo estaremos emitiendo nuestro voto mas adelante. Toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES** el cual manifiesta: escuchados los conceptos de cada bancada culminamos con los conceptos, y si alguien tiene algo más que decir antes de continuar. No habiendo mas intervenciones continuamos con las votaciones y suerte del proyecto. Secretaría continúe con la surte del proyecto. se pone a consideración la surte del proyecto de acuerdo. proyecto se acuerda con radicado numero 006 por medio el cual se modifica parcialmente el acuerdo numero 009 de 29 de septiembre de 2022 que crea el fondo educativo municipal para la educación superior en la modalidad de los niveles de pregrado (técnico profesional, tecnológico y profesional) del municipio de Coveñas sucre FEMESC. Uno como lo mando el autor y dos como lo modiflico comisión y plenaria FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo por la dos. HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, vota positivo por la dos. MARQUEZ LOPEZ SORAIJA, vota positivo por la dos. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO. VOTA Positivo por la dos. MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo por la dos. MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA. NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positivo por la dos. REVUELTA AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota positivo por la dos. RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positivo por la dos. URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota positivo por la dos. ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, vota positivo por la dos. El proyecto de acuerdo es aprobado con 10 votos positivos por la dos, como lo modiflico comisión y plenaria y 1 voto ausente. toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES**, el cual manifiesta: este proyecto de acuerdo se convierte en acuerdo y será enviado a la administración para su respectiva sanción. Continuamos con el siguiente numeral (6) Lectura de correspondencias enviadas y recibidas. No habiendo correspondencias. Continuamos con el siguiente numeral (7) Propuestas y varios. no habiendo propuestas y varios. Continuamos con el siguiente numeral (8) Cierre de sesión, agotado el orden

50

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

del día y no habiendo más temas que tratar, se da por terminada la sesión se invita para mañana a las 9 am en las instalaciones del recinto.

ALICIA SOFIA MUENTES DIAZ
PRESIDENTE


SADDAM FERIA MERCADO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

CARLOS MORALES CASTELLANOS
PRIMER VICEPRESIDENTE

51



MERLY ROCIO MARTINEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO